LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 447

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 14—San Clementino y san Serapio mrts.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		*AMERICA.*	
Londres	10 de Set'bre.	New-York	11 de setiemb.
Liverpool	10 id.	Boston	11 de id.
Paris	9 id.	Habana	13 de id.
Havre	8 id.	Valparaiso	31 de id.
Hamburgo	5 id.	Rio Janeiro	28 de Octubre.
Madrid	8 id.	Montevideo	7 de Noviembre.
Amberes	6 id.		

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor nacional,

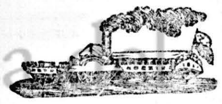

Constitucion,

COMANDANTE SIMON FIDANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma CARGA á flete al MISMO PRECIO QUE LOS BUQUES DE VELA, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar rejistro, su lleg da y salida fijas y los rrecientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga espereincia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA—Nó se admite CARGA sin órden ni PASAJERO sin el correspondiente boleto de los ajentes.

Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion.

CARGA Y PASAJEROS.

EL VAPOR PAQUETE INGLES

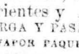

BUENOS AIRES,

Capitan David Bruce.

Saldrá para dichos destinos el Sábado 17 del corriente á las 10 en punto de la mañana.

Toma pasajeros como sigue—

	Cámara	Proa
De Buenos Aires á San Nicolas	16 pats.	8 pats.
— — al Rosario	24 "	12 "
— — al Paraná	32 "	16 "
— — á Corrientes	60 "	30 "
— — al Paraguay	80 "	40 "

Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Cárrega

Corredores marítimos, Reconquista 55.

No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes.

Para Boston.

La muy conocida y de buena clase barca americana "*Manto*" de 281 toneladas, su capitan J. P. Savage; admite carga para dicho puerto; para tratar véan e con sus consignatarios Zimmermann Frazier y ca. calle de la Defensa núm. 69.

n10-3p

Para la Coruña.

Saldrá en el presente mes la nueva y superior fragata española NUEVA GUADALUPE, su capitan D. Zoilo de Jano. Puede admitir alguna carga á flete y pasajeros de proa, ocurriéndose á dicho capitan ó á sus consignatarios—Jaime Llavallol é hijos.

L6—10p

Para Cádiz.

La muy velera y de 1. ª clase fragata española "Union," su capitan D. Juan Garido, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad posible: admite alguna cargo á flete y pasajeros para los que tiene escelentes comodidades, y está acreditada de buen trato. Para tratar ocúrrase á su capitan, ó á su consignatario Saturnino Soriano, calle Maypú núm. 50

n13-10

PARA EL HAVRE.

La barca francesa MOGADOR, capitan Bertin Le Chaux. Esta ya pronta á recibir carga; tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bartolomé Viale y hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

Para la Concepcion, Paisandú, Concordia y Salto.

Saldrá el Sábado 10 del corriente la Goleta Oriental "Zaira" admite carga y pasageros para cualq iera de estos destinos, ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

n8—3p.

Para Cette y Génova.

El de primera clase bergantin sardo "Annibale cap. Chiappara, teniendo toda su carga contratada admite pasageros solamente para los cuales tiene exelentes comodidades. Saldrá á la mayor brevedad posible. Para tratar ocúrrase á los consignatarios de los Sres. Viale hermanos ó á H. Lezica y Zagory corredores marítimos. Reconquista 41.

Para Baltimore.

Pasajeros solamente.

La muy hermosa y velera barca americana "Kato" de 267 toneladas, su capitan John F. Oliver saldrá para dicho destino dentro de pocos dias y tiene muy escelentes comodidades para pasageros; ofreciendo una esélente ocasion para las personas que desean embarcarse para la América del Norte. Ocurran á su capitan en la fonda de Bradley calle del 25 de Mayo ó á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y ca. calle de la Defensa núm. 69.

n10-3p

Oficina de Estadística.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1855

Con autorizacion del Superior Gobierno se invita á los dueños de casa, padres de familia, patrones y principales, á cuyas casas ó domicilios no hubiesen entrado los comisionados del censo practicado en esta capital el 17 del mes pasado, y que por consiguiente no se hubiesen incluido sus habitantes en el mencionado censo, para que tengan á bien remitir á esta oficina, una enumeracion de los habitantes que hay en sus casas, en cuya enumeracion deberá comprenderse:—

La Parroquia ó Juzgado en que residen.
El número, calle y clase de la casa.
Los nombres de los habitantes.
La edad de cada uno.
Si saben leer y escribir.
El sexo.
La relacion en que están con el dueño de la casa, (si son hijos, esposas, sirvientes, inquilinos, &.
¿ En dónde nacieron?
¿ De qué pais son?
Si son estranjeros ¿ cuantos años hace que están en el pais?
En qué se ocupan? Que son ó en que trabajan?

Esta enumeracion deberá ser remitida á la mayor brevedad posible á esta Oficina de Estadística, en la Casa de Gobierno, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, ó bien á cualquier hora á la casa número 71 calle de Representantes.

El Encargado de la Mesa Estadística.
Justo Maeso.

COLECTURIA GENERAL

Por resolucion Superior de fecha 5 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1856, el derecho del Mercado del Centro y plazas esteriores.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el Buzon de la Colecturía hasta la una de la tarde del dia 22 del corriente, en que se abrirán á presencia de los que concurran y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1. º de Enero á 31 de Diciembre del referi do año, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun jénero de reclamacion sea de la clase que fuere, ú orijinada por cualquiera causa, aunque sea por causa fortuita, pues el remate se hace á todo evento, debiendo exijirse dicho derecho segun la tarifa siguiente: previniéndose que el remate ascendió en el presente año á la suma de 605,000$.

MERCADO DEL CENTRO.

Cuartos bajos alquileres mensuales.

Números 1 y 2 cada uno	200
" 3 á 25 inclusive	150

Cuartos altos alquiler mensual.

Número 26 al mes	100
" 27	50
" 28 á 49 inclusive	100

Cuartos de Carne.

Números 66, 67 y 68	250
" 69 y 70	200
" 71	130
" 72 á 88 inclusive	100
" 89, 90 y 91	250
" 92	200

Puestos de carne.

Números 59, 60 y 61	150
" 62	100
" 63 á 78 inclusive	70
" 79	100
" 80, 81 y 82	150

Cuartos de chancheria.

Números 50 á 58 inclusive	150
" 59 1/2	1200
Sin número	700

Puestos de diferentes abastos.

Numeros 83 y 84	100
" 85 y 92 inclusive	70
" 93 y 97	50

Puestos de carneros y corderos.

Números 1 2	150
" 3 y 4	100
" 5	70
" 6 á 11 inclusive	40
" 12 á 18	70
" 19 y 20	100
" 21 y 22	150

Puestos de frutas.

Números 45 á 58 1/2	70

Puestos sin número.

1. º y 2. º	300
3. º	250

Diferentes ramos.

Números 60 y 61	50
" 62	100
" 63	150
" 64	200

Cuadrado de verduras.

Números 23 al 44 inclusive	
Las esquinas que miran á la calle real	150
Las otras dos esquinas	100
Los demas puestos	70

Los puestos en esquina de 1. ª clase pagarán 2$ por cada vara en su mayor frente, y los demas 2$ por cada vara de frente.

Los de 2. ª clase 1$ 4 reales por cada vara de frente.

Los de 3. ª clase 1$ por cada vara de frente.

Nota—Es de 1. ª clase el frente de la calle real que mira al N. y todos los puestos que hacen esquina. Son de 2. ª clase todos los puestos que están en mesa, y de 3. ª clase todos los puestos que están en el suelo. Los alquileres de cuartos y puestos importan al mes 20930$.

TARIFA DE LOS DERECHOS DEL MERCADO Y PLAZAS ESTERIORES

Derechos que se pagan diariamente.

Toda carreta de frutas, verduras, carne, pescado y cerdos	5
Cargueros con frutas	3
Idem con patos, gallinas, perdices, mulitas y huevos	3
Idem de verduras	2
Idem de carne	2
Idem de carneros y corderos	3
Las negras vendedoras de maiz, trigo de chile &	4
Las " " " " huevos	1
Las " " " " aves	1
Los que venden quesos por cada docena	1
Los pescadores segun barcaje	
Todo revendedor pagará el piso segun queda establecido	4
Las mesas de carne que no excedan de 3 varas en los puestos y cuartos	4
Las mismas de carneros y corderos en los puntos que no exceden de 3 varas	4
Las mismas en otros puntos del mercado	6
Las mismas en otros puntos del mercado	6

PLAZAS ESTERIORES.

Toda carreta de trigos, cebada, maiz, cueros, lana &	1
Todo carguero de charque, quesos, manteca huevos &	1
Toda carreta ó carro que venda por las calles	3
Carretas de pescado con bueyes	3
Todo cuarto de carne fuera de las seis cuadras del Mercado del Centro pagará cada semana	3

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1855.

Por resolucion Superior de fecha 5 del corriente se saca á remate por todo el año de 1856, el derecho sobre los cerdos y lanares que se introduzcan, que consiste en 4$ por cada cerdo 2 por cada lechon 4 reales por cada oveja ó carnero y 2 por cada cordero.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia hasta la una de la tarde del 20 del que gira, en que se abriran á presencia de los que concurran y se elevarán á la Superioridad para lo aprovacion de la mas ventajosa; obligandose el rematador á aceptar letras por su importe á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1. º de Enero, al 31 de Diciembre del referido año; garantidos de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun genero de reclamacion sea de la clase que fuere ú originada por cualesquiera causa, aunque sea por causa fortuita, respecto del pago efecti vo de las letras despues de aceptadas; pues se hará el remate con sujecion á todo últerior evento.

Con prevencion que el valor del predicho remate ascendió en el presente año á la suma de 45,120 pesos.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1855.

n 10—10 p.

Por resolucion Superior del 5 del corriente año, se sacará á remate por todo el año 1856, el derecho de ocho reales por cabeza de las yeguas y burros, que se introduzcan para beneficiar en los Saladeros y Vapores de la Ciudad.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia hasta la una de la tarde del dia 21 del corriente mes, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe á 3, 6, 9, y 12 meses, contados desde 1. º de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun genero de reclamacion sea de la clase que fuere, ú originada por cual'quiera causa, aunque sea por causa fortuita, pues el remate se hace á todo evento; previniendo que él ha ascendido en el presente año á la suma de 66,740$.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1865.

n9—12p.

Por resolucion Superior del 5 del corriente año, se saca á remate por todo el año de 1856 el derecho de 2 pesos por cabeza del ganado que se mate para el abasto público en los corrales de la ciudad situados al Norte, Sud y Oeste de ella.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia, hasta la una de la tarde del 24 del corriente mes en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1º de Enero, á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun género de reclamacion sea de la clase que fuere, ú originada por cualesquiera causa, aunque sea por causa fortuita, pues el remate se hace á todo evento; y que dicho derecho solo debe cobrarse al ganado que realmente se mate en los preindicados y advirtiendo que el valor del referido remate ascendió en el presente año á la suma de 250,100 $.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1855.

n10—13p

Por resolucion Superior del 5 del corriente año, se saca á remate por todo el año de 1856, el derecho de cuatro pesos, por cabeza de ganado que se beneficie en los Saladeros y vapores de la Ciudad, con exclusion de los de Campaña.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Contaduria, hasta la una de la tarde del 23 del corriente mes, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes, á 3, 6, 0 y 12 meses, contados desde 1. º de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere, ú originada por cualquiera causa, aunque sea por causa fortuita, pues el remate se hace á todo evento; y que el expresado derecho solo deberá cobrarse ol ganado que realmente se mate, en los preindicados Saladeros y Vapores,—previniéndose que el valor del remate ascendió en el presente año á 1,100,000 pesos. Buenos Aires Noviembre 8 de 1855.

n9—16p.

Por Superior resolucion de 5 del corriente se saca á remate por todo el año de 1856 el derecho de uno y medio por ciento de pregoneria que corresponde al Fisco en las ventas que se hacen á martillo no incluyendo los remates judiciales.

En su consecuencia, los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia hasta la una de la tarde del 16 del corriente en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde 1. º de Enero á 31 de Diciembre, del referido año garantidas de mancomun et insólidum por los fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuesta se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun género de reclamacion sea de la clase que fuere ú orijinada por cualquiera causa, aunque sea por causa fortuita, pues el remate se hace á todo evento, y que dicho derecho deber á cobrarse con arreglo al reglamento de 28 de Noviembre de 1853 inserto en la "Tribuna" del 29 número 97. El remate de este derecho ascendió en el presente año á la suma de 90,000 pesos. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855.

n8-8p

Por resolucion superior de fecha 5 del corriente se saca á remate por todo el año de 1856 el derecho de la via pública de la Boca del Riachuelo.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el bus n de la Colecturia hasta la una de la tarde del dia 19 del corriente en que se abrirán á presencia de los que concurran y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1. º de Enero á 31 Diciembre del referido año, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia q' en las mismas propuestas se han designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun género de reclamacion sea de la clase que fuese ú originada por cualquiera causa aunque sea por causa fortuita, pues el remate se hace á todo evento, debiendo cobrarse el espresado derecho segun la tarifa siguiente: (produjo el remate en el presente año la suma de 111,690$.)

		ps.	rls.
Carretas de bueyes cargadas (viaje redondo)		4	2
" " " vacias " "		3	
Carros cargados " "		2	2
" vacios " "		1	
Coches ó volantas " "		4	

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855. n8-11

Por resolucion Superior de 5, del corriente se saca á remate por todo el año de 1856 el derecho del muelle y exlinga de la Boca del Riachuelo.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buron de esta colecturia hasta la una de la tarde del 17 del corriente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligandose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales portes á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1. º de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remato, no se admitirá ningun genero de reclamacion sea de la clase que fuere ú originado por cualesquiera causa, auaque sea por causa fortuita, pues el remate se hace á todo evento, debiendo exigirse dicho derecho segun la escala siguiente, solo á los buques que atraquen al muelle y no á otro punto de la costa advirtiendo que dicho remate ha producido en el presente año 82200$.

TARIFA.

Por buques hasta 20 toneladas por dia $ 5.
Idem idem de 21 á 30 idem idem idem 8.
Idem idem de 31 á 40 idem idem idem 12.
Idem idem de 41 arriba idem idem idem 20.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855. n8—10p

Por disposicion Superior de fecha cinco del corriente se saca á remate por todo el año de 1856 el derecho del puente de Barracas.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buron de la Colecturia hasta la una de la tarde del 15 del corriente en que se abrirán á presencia de los que concurran y se elevarén á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1. º de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun género de reclamacion sea de la clase que fuere ú originada por cualesquiera causa, aunque sea por causa fortuita, pues el remate se hace á todo evento debiendo cobrarse el espresado derecho segun la tarifa siguiente: (advirtiendo que en el presente año ha producido 240,100$.

Relacion de lo que se paga por derecho de peage del puente de Barracas.

	Ps.	Rls
Carreta de 6 bueyes entrada y salida	4	
" " 4 " " "	3	
" " 2 " " "	2	
Aumentando los caballos en proporcion se cobra 4 reales uno por entrada y salida		4
Volanta de 1 caballo	1	4
Coches y galeras segun los caballos que ocupen aumentando siempre por el rodado		
Todo carguero de entrada	1	
Todo caballo montado ó suelto entrada y salida		4
Ganados yeguarizo, vacuno y cerdo		2
Idem lana r 1 real por cabeza		1
Carros del tráfico de 2 caballos entrada y salida	2	

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855. n8 9p

Cuenta de la Tesorería General del Viérnes 9 de Noviembre de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te	Metálico.	Letras de Receptoria.	En el B'co á órd. del G'no.
Existencia del 8	91,106 4¼	5,693 5¼	491,917 7	5,000,000
Trasladados de Receptoria	20,966 6		95,369 4	
SALIDA.	112,073 2¼	5,693 5¼	587,287 3	5,000,000
A Hector y Mariano Várela, por la Tribuna en Octubre para la H. C. de Senadores	960			
A D. Mariano Espiñeira, por el núm. 16 de El Judicial	500			
Al Comisario de la frontera del Sud, por gastos en el Hospital del Ejército	8,737			
A D. Eusebio Carrera, por caballos	450			
Al Comisario General—				
Para pago de chir paes de paño á D. José Lozano	41	—	12,959	
Al Comisario Pagador de la frontera del Norte y Centro—Para raciones de las fuerzas en ellas	7,936			
Existencia (en el metálico hay 4,073$ ¼ rs. en letras)	93,449 2¼	5,693 5¼	574,328 3	5,000,000
	112,073 2¼	5,693 5¼	587,287 3	5,000,000

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Viérnes 9 de Noviembre de 1855.

	M'da cor'te.	Metálico.	Letras á M'da co'te	Letras á Met'lico	F'do p'a devol's.
Ex'cia del 8. de c'sos	—	275 7			
Ex'cia del 8. del E'do	6,625 4	4 1			5,094
Entrada	12,800 7		95,369 4		
Salida	918 3				
Puerto	610 4				
Contribucion	2,704				
Alquileres	2,950				
Arrendamientos	1,600				
	28,209 2	280	95,369 4		5,094

HABER.	Me'da co'te	Metálico.	Letras. M'da c'nte.	Letras á Met'co.	F'do dev'
A la T'ria Gral	20,966 6		95,369 4		
Devuelto por cobrado de mas	617				
Existencia	6,625 4	230			5,094
	28,209 2	230	95,369 4		5,094

V. º B. º —*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont*

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 10 de Noviembre de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te.	Metálico.	Letras de Receptoria.	En el Banco órd. del Gob'no
Existencia del 9	93,449 2¼	5,693 5¼	574,328 3	5,000,000
Trasladados de Receptoria (el metálico es en letras)	11,762 1	896 4	52,352	
Letras cobradas	510,204			
Recibido del comisario general, por sobrante de gastos eventuales de guerra	6			
SALIDA.	615,421 3¼	6,590 1¼	626,690 3	5,000,000
Letras cobradas	—	—	510,204	
Al comisario pagador de la frontera del Norte y centro por el haber de Noviembre de las fuerzas en ella	121,903 1			
Al mayor Pader—para pago de haber á los escuadrones guardias nacionales de extramuros	25,480			
Al Sr. Coronel Tejerina—por rancho de 6 sargentos del batallon 6 º de guardia nacional	450			
Al cajero de Policia—por gastos en el arreglo del salon del consejo consultivo	27,079			
A D. Manuel Gazcon y Ca.—por la "Crónica" para las HH. Cámaras y por impresiones para la de Senadores	2,650			
A D. José M. Paz—por 1º entregas de las memorias del Sr. Brigadier Sr. General Paz	1,000			
A D. Jaime Inviraliti—por construccion de un timon para el vapor "General Pinto"	6,800			
Al mismo—por cuenta de la reparacion general que debe hacer á dicho buque	30,000			
A Frias y Dominguez—por suscripcion á "El Orden" para las HH. Cámaras	2,760			
A Da. Ignacia Refojo—madre del soldado de coraceros Agustin Refojo—por socorro	250			
Al habilitado de escuelas de varones—por sueldos del Preceptor de la de San Fernando	881			
A D. Pedro R. Rodriguez—por haberes de los cuidadores de caballadas del Juzgado del Tuyú	2,080			
A D. Mariano C. Echenagucia, como apoderado del alferez D. Martin Espindola—por haberes atrasados	2,016			
A D. Benjamin Villegas, en representacion de D. José Portuguez—por reses	3,400			
A D. Benito Aicardi—por verduras á los buques de guerra del Estado en San Nicolás de los Arroyos	140			
Al Comisario General—				
Para gastos eventuales de marina	8,000			
Para pago de articulos de monturas á D. B. Borda	15,000			
Para idem de gorros paño á D. J. Millan	8,000			
Para idem de frenos al mismo	1,875			
Existencia (en el metálico hay 4,074$ 4¼ rs. en letras)	355,657 2¼	6,590 1¼	116,486 3	5,000,000
	615,421 3¼	6,590 1¼	626,690 3	5,000,000

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 10 de Noviembre de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras á Met'co	Letras á M'da c'nte.	F'do p'a devol's.
Ex'cia. del 9 de c'sos	—	275 7			
Ex'cia. del 9 del E'do	6,625 4	4 1	—	—	5,094
Entrada	905 6		52,362	896 4	
Salida	1,516 7				
Puerto	81 4				
Contribucion	9,258				
	18,387 5	280	52,362	896 4	5,094

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras á Met'co	Letras á M'da c'nte.	F'dop dev'n.
A la Te'ria G'ral	11,762 1		52,362	896 4	
Existencia	6,625 4	280			5,094
	18,387 5	280	52,362	896 4	5,094

V. º B. º —*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*M. del Pont.*

BANCO Y CASA DE MONEDA.

ESTADO Y MOVIMIENTO DESDE EL 3 A LA FECHA DE LOS DEPOSITOS A INTERES.

	De Menores. DEBEN. Metalico.	De Menores. DEBEN. M'da Cor'te.	De Menores. HABER. Metálico.	De Menores. HABER. M'da Cor'te.	Voluntarios. DEBEN. Metálico.	Voluntarios. DEBEN. M'da Cor'te.	Voluntarios. HABER. Metálico.	Voluntarios. HABER. M'da Cor'te.
Balance el 3			150	265,751 4½			304 317 4	24,319,787 3
Entradas							34,995 2	1,650,553 2
Salidas					23,142 4	1 654,584 5		
Balance, hoy	150	265,751 4½			316,170 2	24,315,756		
	150	265,751 4½	150	265,751 4½	339,312 6	25,970,340 5	339,312 6	25,970,340 5

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1855.

Manuel Terri.

Ocampo. Publíquese.
Rúbrica de S. E.
RIESTRA.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires Noviembre 5 de 1855.

Relacion de los espedientes despachados por el Fiscal de Gobierno en el mes de Octubre.

Dia 1º—Dictámen en el espediente iniciado por D. Felipe E curra sobre preferencia para la compra de una quinta á inmediaci nes de la Recoleta.

2—Dictámen en el espediente seguido por don Juan Elguera como curador de D. N. Tuyou sobre delineacion de la calle de San José,

3—Dictámen en el espediente seguido con motivo del esceso de peso hallado por la Aduana en en unos rollos de tabaco pertenecientes á D. Juan Manuel Villarraza.

Otro en el espediente promovido por D. Benedicto Maciel solicitando jubilacion.

Otro en el espediente que iniciaron D. Guillermo Acuña y D. Cárlos Gache quejándose del Juez de Paz de San Andres de Giles.

5—Vista en el espediente seguido por D. Jacobo Chapman sobre un crédito que pretende tener contra el Estado.

6—Dictámen en el espediente seguido por el Teniente Coronel D. Felix Cesar Ponce solicitando retiro á inválidos.

Otro en el espediente promovido por los herederos de D. Fermin Gamboa solicitando se deslinde el terreno que les pertenece y el que corresponde al Estado á las inmediaciones del Arsenal de Barracas.

6—Vista en el espediente por esceso de unas docenas de camisas en el manifiesto que dió don Eugenio Negró.

8—Vista en el espediente seguido con motivo de haber abandonado un Guarda por espacio de veinte y cuatro horas el lugar que ocupaba en el Resguardo de Barracas.

9—Dictámen en el espediente seguido por los señores E. Schrader y Ca. cobrando el valor de un cajon de pañuelos que decian no haber entrado en su almacen.

Dictamen en el espediente seguido á solicitud de Da. Isabel Valdivieso de Monteagudo pidiendo se le estendiera el título de propiedad de un solar en el Pueblo de Dolores.

Otro en el espediente á solicitud de D. Cárlos Villar pidiendo se le paguen unos caballos dados para el Ejército.

10—Dictámen en la solicitud de Juan Antonio Estomba solicitando el pago de sueldos atrasados á su hermano D. Eamon Estomba, y de la viudedad correspondiente á su madre.

Dictámen en la solicitud que hizo al Gobierno D. Francisco Cordoneda, quejándose por haber sido arrestado por la Policia.

Otro en la solicitud de doña Isidora Ortega cobrando sueldos pertenecientes á su marido D. Julian Truco.

11—Dictámen en la solicitud de D. Fermin Migoya que cobra cinco novillos dados de auxilio á la guarnicion del Pergamino.

Segundo dictámen en el espediente seguido á D. Eugenio Negró por esceso de unas docenas de camisas.

12—Vista en el pediente seguido por los herederos de D. Francisco Agustini solicitando el pago de cantidad de pesos.

Dictámen en el espediente que se inició ante el Gobierno sobre la aprobacion del nombramiento del Dr. Muñiz para Presidente de la Facultad de Medicina.

13—Dictámen en el espediente promovido por D. Patricio Fleming solicitando se le devuelva un rifle de su propiedad, y se pongan en libertad unos peones de su estancia.

Vista en el espediente que sigue el procurador Alvarez como apoderados de doña Gumesinda y doña Cármen Anta sobre la propiedad de unos terrenos en Zárate.

15—Vista en el espediente que sigue D. Santiago Moritan solicitando se le ponga en posicion de un terreno que designa en compensacion de otro que se ha destinado para égido del pueblo de Navarro.

16—Segunda vista en el espediente seguido por D. Laureano Gonzalez alegando derechos á unos terrenos á las inmediaciones de Quilmes.

Dictámen en el espediente iniciado á solicitud de D. José M. Perez Mendoza para que se le permita sacar durante cierto número de años fuera del pais la lana de su lavadero libre de derechos. renunciando por su parte á solicitar privilegio esclusivo para lavar lana segun el método que emplea.

17—Dictámen en un espediente seguido á solicitud de los Sres. Brownels Grey con motivo de haberse perdido unas letras de Aduana firmadas por ellos.

Dictámen en una solicitud de D. Carlos Maria Alvarez, pidiendo permiso para vender unos bienes de Reyes.

Vista en el espediente en que D. Pablo Boero pide se le pague el importe del pailebot Melquiseret.

Dictámen en el espediente promovido por Da. Carmen Porrá cobrando el valor de unos caballos que dió para el servicio del Estado en 1853.

18—Vista en una solicitud del Juez de Paz de las Flores, pidiendo se destine á objetos de utilidad pública en aquel partido, el importe de un ganado orejano y de marcas no conocidas que ha sido vendido sin que haya quien reclame su importe.

19—Vista en una solicitud de Da. Maria Sanchez de Mandeville, pidiendo se le devuelvan unas escrituras que presentó al Gobierno para acreditar su derecho á una capellanía.

Dictámen en el espediente de Da. Benita Mansilla, sobre una capellanía de que es patrona.

20—Dictámen en una solicitud de D. Manuel Pestaña, sobre pago de unos bueyes que sirvieron para el Ejército Libertador.

Segundo dictámen en el espediente seguido por Gache y Acuña contra D. Pedro Salas.

Solicitud fiscal en un espediente seguido con motivo de haber hallado un esceso de gorras y sombreros sobre los manifestados en la barca sarda "Julia."

22—Dictámen en el espediente promovido por los SS. Chavarri y Ca, sobre si se ha de dar reinche y merma en un cargamento de vinos introducidos en plaza.

23—Dictámen en una esposicion dirijida al Gobierno por el Sr. Dr. D Eusebio Agüero, sobre la necesidad de poner en posesion al Sr. Obispo de la jurisdiccion eclesiástica que le corresponde, en virtud de su nombramiento.

24—Peticion fiscal en el espediente suscitado en virtud de haberse hallado en la polacra sarda "Luigina" unos sombreros y látigos que no habian sido manifestados.

Dictámen en el espediente promovido por D Juan y José Garay, cobrando el valor de un Gig.

25—Segunda vista en el espediente de D. Santiago Moritan.

Peticion fiscal en el espediente seguido por D. Eduardo Vitry, cobrando sueldos como maestro de la Escuela de San Fernando.

26—Peticion fiscal en el espediente seguido por el apoderado de D. José Antonio Acuña, pidiendo el pago de una pension.

Dictámen en la solicitud de D. José Antonio Giles, que pide retiro á inválidos.

27—Peticion fiscal en el espediente en que D. Alejo Monjeare pide se le pague un horno de ladrillo que suministró para la obra de la alameda.

29—Dictámen en una esposicion del Sr. Administrador General de Correos, manifestando el abuso que se comete en la conduccion de correspondencia por los empresarios de diligencias particulares, sin conocimiento de la renta de Correos.

Vista fiscal en el espediente promovido por el Juez de Paz del Vecino, sobre la susesion hereditaria de Da. Tomasa Martinez.

Peticion fiscal en el espediente seguido por D. José Maria Real, para que se le dé la propiedad de una quinta de que lo ha puesto en posesion el Juez de Paz de la Villa de Lujan.

30—Peticion fiscal en el espediente seguido por D. Tomas Obligado, para que se le entregue una cantidad que existe depositada en Tesorería y pertenece al producto de bienes rematados en 1840.

Dictámen en un reglamento para la comision municipal de Moron que remitió al Gobierno para su aprobacion el Juez de Paz de aquel punto.

31—Peticion fiscal en el espediente que se sigue para la mesura de los terrenos de la Estanzuela del Estado.

Peticion fiscal en el espediente seguido con motivo de la aprension que hizo el guarda D. Juan Silveira en el puerto de Campana, de unos estacones de durazno, cortados de los montes públicos.

Dictámen puesto á continuacion de un oficio del Juez de 1ª Instancia Dr. Piñeiro, avisando haber sido declarada de propiedad pública una finca situada en el Cuartel 31.

Tiburcio de la Cárcova.

Estado del despacho del Ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores en todo el mes de Octubre.

GOBIERNO.

Decretos y acuerdos	4
Providencias en asuntos públicos	316
Idem en particulares	136
Notas á las Cámaras Legislativas	5
Idem á los Ministerios	61
Idem á la Cámara de Justicia, Tribunales, Juzgados de I. ª Instancia y Jueces de Paz de Ciudad	94
Idem á la Policia	24
Idem á autoridades eclesiásticas	5
Idem á la Universidad y Departamento de Escuelas	14
Idem á la Sociedad de Beneficencia	3
Idem á la Mesa Estadística	11
Idem á autoridades de la Campaña	568
Idem al Departamento Topográfico y Consejo de Obras Públicas	25
Idem á varios	109
Estractos	530
Borradores de notas	242
Idem de providencias	528
Copias	84
Cartas oficiales	62

RELACIONES ESTERIORES.

Notas á Gobiernos y Agentes Diplomáticos	24
Idem á Agentes Consulares Estrangeros	8
Idem idem del Estado en el Esterior	82
Notas á varias oficinas, resoluciones traducciones y otros trabajos diversos	481
Copias	78
Estractos	136

Estadistica de los trabajos practicados en la Universidad, desde el 1. ° al 31 inclusive de Octubre último.

Notas al Superior Gobierno.	8
Notas á los catedráticos y á varios.	30
Actas de grados y de exámenes, resoluciones en asuntos públicos, matriculas y diplomás de grados.	29
Estractos, borradores de notas y de resoluciones, cópias informes y otros trabajos diversos	46

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1855.

Planilla de los asuntos despachados y planos construidos por el Departamento Topográfico durante el próximo pasado mes de Octubre.

NOTAS.

Al Gobierno—Fecha 2; adjuntando la planilla de los trabajos del Departamento en el mes de Setiembre.

3; adjuntando el plano para planta del nuevo pueblo de San Vicente.

8; adjuntando el espediente promovido por D. Samuel B. Hale con motivo de haber solicitado levantar una pared divisoria entre la Barraca de los Andes de propiedad de este y el cuartel del 2. ° de Nacionales.

9; adjuntando las instrucciones dadas á don Adolfo Sourdeaux, comisionado para trazar el nuevo pueblo de las Flores.

20; adjuntando copia de una nota del Juez de Paz del Tandil, acompañada de la concesion hecha de un solar de aquel pueblo á D Feliciano Rivero para que se le estienda el título de propiedad.

24; adjuntando copia de una nota del Presidente de la Comision de solares de San José de Flores, en que propone dos individuos para miembros de la Comision de Solares, en reemplazo de dos que salen.

24; adjuntando copia de una nota del comisionado del Sud en que propone los individuos que han formar la Comision de Solares de Ranchos.

25: rectificando un informe dado por el Departamento en un espediente promovido por el Juez de Paz del Salto.

A la Policia—Fecha 8; adjuntando el informe dado por el injeniero del Departamento D. Pedro Pico, relativo á un edificio que se ha levantado fuera de la línea en la calle de las Artes No. 149, y sin la correspondiente licencia.

Jueces de Paz de Campaña—Fecha 12; al Juez de Paz de San Pedro avisando que la Comision del Norte, vá á dirigirse á aquel destino á hacer la traza del pueblo y éjido.

18; al de Navarro avisándole que la Comision del Centro vá á dirigirse á aquel destino á hacer la traza del pueblo y su éjido.

Varios—Fecha 13; al agrimensor Sourdeaux, adjuntándole las instrucciones porque debe regirse para la traza del nuevo pueblo de las Flores.

24; al Sargento Mayor D'Harbourg nombrándolo para que haga la traza del nuevo pueblo de San Vicente, adjuntándole las instrucciones, copia del plano proyectado y de la nota del Gobierno.

Juzgado de 1. ª Instancia—Fecha 26; al Dr. D. Manuel R. Garcia manifestándole los motivos porque el Departamento no ha despachado aun el espediente de D. Antonio Donceclaar, que se halla á informe en esta oficina.

INFORMES.

A Gobierno—Fecha 2; á la solicitud de Da. Manuela Gonzalez que pide una legua de tierras en el partido "25 de Mayo".

Fecha 3; á la solicitud de D. Domingo F. Sarmiento pidiendo un terreno.

Fecha 3; en la solicitud de D. Santiago Moritan sobre unos campos en Navarro.

Fecha 4; en el espediente promovido por el Juez de Paz de Matanza, sobre la fundacion de un pueblo de este nombre.

Fecha 6; en el espediente de D. Francisco Chas y varios que denuncian un terreno en el arroyo Gualiche.

Fecha 16; en la solicitud del Juez de Paz sostituto del Salto, pidiendo quu vaya una comision á hacer la traza del éjido

17; en la solicitud de D. Enrique Mullan y D. Francisco Chas, pidiendo la propiedad de unos terrenos en el 25 de Mayo.

17; en la solicitud de D. Enrique Mullan pidiendo la propiedad de un terreno en la seccion 25 de Mayo.

Jueces de 1. ª Instancia—Fecha 8; en la mensura de D. Ricardo B. Neuton, por Descalci, con observaciones.

11; en el espediente de mensura de D. José Herrera, con observaciones.

13; en la mensura de Armstrong y Saavedra, por Eguia, aprobada pero con algunas observaciones.

15; en la mensura de Da. Maria Llovet y D. Máximo Ugalde por Brilli, con observaciones.

16; en el espediente de Da. Maria Antonia Segurola de Ramos, sobre mensura hecha en terrenos de esta.

18; en un espediente sobre tierras de Da. Andrea Eulalia Guevara.

25; en la mensura de D. Antonio Cané, en la Villa de Mercedes, por Schuster, aprobándola.

25; en la mensura de D. Carlos Bosch en Barracas al Sud, por Sourdeaux, aprobándola.

25; en la mensura de D. Tobias Cruz en Barracas al Sud, por Sourdeaux, con observaciones.

Antecedentes para mensuras—Fecha 5; para la de los terrenos de D. Francisco Alvarez en Lujan, á Romero.

5: para D. Juan W. Limth, partido de Moron, á Aispurma.

8; para los herederos de D. Pedro Ignacio Merlo, en el partido de Matanzas á Chiclana.

8; para D. José M. Malaver sobre el rio de las Conchas, á Eguia.

10; para los herederos de D. Domingo Arévalo, partido de Lobos, á Schuster.

14; para D. José Galindez, en la Guardia del Monte, á Descalzi.

16, para Da. Rosa Lacarra, á Ibañez de Luca.

18; para D. Luis Goya en el partido de las Flores, á Sourdeaux.

24; para D. Juan Malcolus en la ciudad, á Moreno.

27; para D. Martin Campos y Da. Francisca Escobar, partido de Ajó, á Brilli.

31; para Da. Ana Hernandez en Barracas, á Moreno.

46; licencias para edificar en la ciudad y sus suburbios.

25; idem para refaccionar edificios.

Construidos.

Planos—Del proyecto para el nuevo pueblo de San Vicente.

Cópia del plano del pueblo del Azul,

De los terrenos linderos á Navarro.

Cópia del plano del pueblo de la Ensenada.

Idem del id. del nuevo id. de San Vicente.

2 hojas del plano de la ciudad y sigue la construccion.

En construccion.

Se ha dado principio á la continuacion del registro Gráfico.

Cópia del plano geográfico de Bolivia.

Todas las notas, informes, comunicaciones, delineaciones &a. que se hallan mencionadas en la presente planilla, quedan copiadas en los libros copiadores que al efecto se llevan en esta oficina.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1855.

Salas.

Oficina de Estadística— }

Trabajos practicados por la oficina de Estadística en el mes de Octubre último.

Notas dirigidas 36, copiadas 36, borradores 20.

Al Ministerio de Gobierno 16, al de Guerra 2, á Jueces de Paz y varias otras autoridades 18, una circular á los dueños de imprentas.

Estados ó cuadros formados 26.

Idem idem en borrador 25.

Sobre establecimientos existentes en Buenos Aires, estadística judicial, exportacion é importacion de Pernambuco de patentes espedidas con multas, idem de inmigracion.

Los trabajos correspondientes á la direccion de las notas circulares é instrucciones para levantar el censo, y la compulsacion de las libretas del mismo por sexos.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1855.

Justo Maeso.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

El comisionado de la revisacion de patentes al Norte. } Buenos Aires, Setiembre 19 de 1855.

Al Sr. Ministro de Hacienda Don Nolberto de la Riestra.

Segun aparece de las cuatro listas que acompaño á V. S. de las comisarias adjuntas al que suscribe en la revisacion de patentes del presente año, en toda la seccion Norte de esta ciudad, importan las multas sacadas 53,416 pesos moneda corriente, sacadas en el órden siguiente:

Por el comisario Arnoaud; y sus tres alcaldes 11 570 pesos.

Por idem Pizarro y sus tres alcaldes, 15,441 $

Por idem Echague y sus siete alcaldes 12,125 pesos.

Por idem Pico; y sus seis alcaldes, 14,280 $.

En esta suma han sido incluidos dos mil trescientos cincuenta pesos, de ocho individuos que fueron multados por la administacion de sellos, que percibió su importe como consta de sus nombres en las listas de los comisarios y alcaldes á quienes dí sus partes.

Entregado á la administracion de sellos 84,180 pesos, inclusos los 3,350 pesos de las multas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

J. Gavino Salas.

Setiembre 21 de 1855.

Informe el administrador del papel sellado.

RIESTRA.

El infra cripto en cumplimiento de lo ordenado por V. S. para que informe sobre este asunto, dice que el comisionado D. Gavino Salas ha chancelado su cuenta en esta administracion, devolviendo en patentes la cantidad de 12,700 pesos.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1855.

Bernardino Riera.

Noviembre 10 de 1855.

Públíquese; y archívese.

Rúbrica de S. E.

RIESTRA.

DECRETO.

Ministerio de Hacienda. } Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855.

Teniendo conocimiento el Gobierno que existen terrenos y tierras de propiedad del Estado en la ciudad y suburbios, poseidos por individuos que no tienen títulos ni derecho alguno á ellos, y empeñado en cortar semejantes abusos sin perjuicio de otras medidas que se tomen para descubrir aquellos; ha acordado y decreta:

Art. 1. ° —Se recibirán por el Ministerio de Hacienda denuncias de los terrenos y fincas de propiedad pública, que en la ciudad y suburbios estuvieren poseidos por particulares, sin títulos ni derecho á ellos.

2. ° —Por los terrenos y fincas de que habla el artículo anterior se recibirán igualmente por el Ministerio de Hacienda propuestas de arrendamiento, sobre las cuales se acordará la preferencia en igualdad de circunstancias.

3. ° —Publíquese y dese al Registro Oficial.

OBLIGADO.

NORBERTO DE LA RIESTRA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

El Jeneral en Jefe del ejército de operaciones en la Frontera del Sud. } San Benito, Noviembre 11 de 1855. (á las 5 de la mañana.)

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina o Cronel D. Bartolomé Mitre.

Tengo el honor de comunicar á V. S. que el 9 del corriente tuve aviso que los indios habian invadido el Tandil y se dirigian hacia el Arroyo Chico, como se impondria V. S. por nota que pasé á ese Ministerio con esa fecha; inmediatamente hice montar á caballo la division del coronel Ocampo, agregándole la milicia del Azul, una compañía de infanteria y una pieza de artilleria, dándoles los mejores caballos. En este momento recibo el parte que adjunto del coronel Ocampo, y por él se impondrá V. S. de lo que pudiera haberse hecho á haber tenido mejores caballos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Hornos,

El Coronel, Gefe del Regimiento Coraseros No. 2, } En marcha, en las Puntas de Chapaleofú, Noviembre 10 de 1855.

Al Sr. General en Gefe del Ejército de Operaciones al Sud, General D. Manuel Hornos.

Tengo el honor de comunicar á V. S. que hoy como á las diez y media á once de la mañana sorprendí en las puntas de Chapaleofú á la indiada, que segun órdenes de V. S. estaba encargado de batir; los cuales apenas avistaron á esta Division, huyeron despavoridos abandonando casi toda la hacienda cuyo número aproximadamente no baja de 3 á 4,000 cabezas de ganado vacuno, un rebaño de ovejas, una yeguada y algunas tropillas de caballos.

Siento no poder anunciar á V. S. el esterminio completo de los bárbaros, ó á lo menos su escarmiento, pero la falta de caballos nos lo ha impedido, pues del gran número que les tomamos en los primeros momentos se disparo la mayor parte; pero asi mismo se les ha perseguido como tres ó cuatro leguas y hay fundados motivos para creer que se retiran los indios de estos parajes.

Inmediatamente me pongo en marcha á la Federacion por ignorar hasta ahora en que estado se halla el Tandil, y entrar en comunicacion con el Gefe de este punto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel A. Ocampos,

Ministerio de Guerra y Marina. } Buenos Aires, Noviembre de 12 1855.

Asuntos despachados en la fecha.

Notas oficiales pasadas á distintos departamentos.

Decretos recaidos en varios asuntos 31.

Espedientes estractados 31.

Asuntos particulares despachados.

D Enrique Jeorbelt, solicitando sea puesto en libertad su hijo Rejino, remitido por el Juez de Paz de la Magdalena en razon de ser súbdito ingles—Al Ministerio de Gobierno.

D. Juan Antonio Escribano, en representacion de Da. Dorotea Sanchez de Vilela, solicitando se le acuerde pension por razones que aduce—Al Asesor.

El Sargento mayor graduado D. Juan Zamudio, solicitando el abono de haberes atrasados que dice se le adeudan—Al Asesor.

D. Pedro M. Lara, en representacion de D. Fabian Gonzalez, solicitando el abono de 240 postes que suministró á Bahia Blanca cuyo valor es de 3,600$—Al Ministerio de Hacienda.

El Capitan D. Cesilio Beron, del Regimiento Dragones de Buenos Aires, solicita su baja absoluta del servicio por enfermedad—Resuelto,

D. Tomas Gowland, adjuntando los recibos que ha facilitado á las fuerzas del batallon 3. ° de línea, consistiendo de doce animales lanares y la carne de seis novillos, cuyo valor cede á favor del Estado—A la Contaduria á sus efectos

La comision administrativa de la loteria solicitando sean exonerados del servicio de armas que prestan tres empleados de aquel establecimiento. A la Inspeccion General de Armas.

El Juez de Paz del Bragado acompañando un vale otorgado por el gefe de aquella frontera de 255 novillos dados por D. Joaquin Galindes al precio de $290 uno—Al Ministerio de Hacienda.

Da. Dolores Borel, á nombre de su esposo D. Marcelino Borel, solicitando el abono de cinco carneros que dió de auxilio al Juzgado de Paz de Ranchos—Al Ministerio de Hacienda.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 14 DE 1855

Empréstitos.

Mucho ha que los tenedores de bonos de la deuda que contrajo Buenos Aires instan por aumentar los intereses que cobran, porque las circunstancias del Erario no han permitido pagar la totalidad del interes estipulado. Al mismo tiempo, vemos otra parte de la República Argentina empeñada en realizar un emprestito sin tener en vista las lecciones de la "experiencia" que tiene una escuela en que las lecciones cuestan caro, segun la espresion de Franklin. Diremos algunas palabras en esta materia con el objeto de vulgarizar las opiniones verdaderas; poniendo á descubierto los errores que nadie puede afectar ni desconocer sin protestar contra los principios económicos mas bien sentados, y separar la vista de nuestras propias desgracias, y de las que en todos ha producido el abuso del crédito.

Lo que los Estados debian hacer sobre todo, dice Gustavo de Puynode, es contentarse con los recursos presentes, no obligar á las generaciones futuras, y no comprometer la fortuna del porvenir. Hay está la historia para mostrar las funestas consecuencias de semejantes usos, y la razon para juzgar de su inmoralidad. No hay mas que una escusa para un empréstito: la necesidad la mas absoluta y presente—Pero este modo general de caracterizar la necesidad de un Estado, está en estas palabras: El derecho á su autonomía é independencia—El derecho de darse leyes propias, y el derecho de defender su soberanía nacional. En estos dos casos en que está incluida la defensa del órden público comprometido por una revolucion, un Estado puede echar sobre sus hombros la terrible carga de un empréstito—Y á presencia del que se pretende hacer en la Confederacion, y del que gravita sobre nosotros, no podemos dejar de hablar, porque como no hemos dejado de ser argentinos, creemos no se nos dirá que nos entrometemos en lo que no nos compete. Por otra parte, en la oportunidad que el Gobierno ha escojido para llevar á cabo la reintegracion de la República Argentina. los intereses deben mirarse por la prensa de un punto de vista mas general.

Buenos Aires contrajo el emprestito para traer aguas corrientes á la ciudad, levantar poblaciones en la frontera, y hacer un muelle de carga y descarga. Estos fueron los objetos que, en el concepto de los hombres de estado de aquella época, debian justificar á los ojos de la posteridad esta operacion económica. Si algo de esto hubiera quedado que representase el valor prestado, algo siquiera, nada tendríamos que decir mas que aconsejar que no se imitase aquel error. Pero no podemos menos de recordar que en aquella época en que aun reinaban ideas muy equivocadas sobre las operaciones de crédito, ya Mr. de Thracy habia pronosticado lo que nos ha sucedido. Ya habia demostrado que no bastaba tener una estension grande de territorio feraz para hacer frente á los intereses de una deuda; pues si ese territorio, ó por la guerra civil, ó por otras causas no produce, el estado se encuentra en el caso del que edifica con dinero á interés, y ve desocupadas sus casas por algun tiempo. Ya habia demostrado que un estado que toma prestado entra en guerras y compromisos que de algun modo declinaria sino pusiese en juego su crédito. Que generalmente se falta al objeto de utilidad que se tenia en vista, y se malgasta lo que ha costado poco trabajo obtener. No obstante el gobierno de aquella época nos ha legado el pago de los intereses y capital de la deuda. Este es el hecho. Mas adelante diremos algo de la indebida forma con que se presentan los tenedores de bonos de esa deuda. Por ahora solo queremos llamar la atencion sobre las consecuencias á que frecuentemente conducen los empréstitos,

Los empréstitos son generalmente las operaciones mas usurarias. Los gobiernos tienen que recibir las tres cuartas partes. y aun la mitad del capital que reconocen, y que tienen que pagar si quieren amortizarlo. Parece que estas operaciones ocultan el enorme interes con que se hacen, y la dificultad con que el capital podrá producirla. Parece que se quisiera disfrazar con lo moderado de un interes aparente el interes real que se paga. Asi es que cuando se dice el empréstito se hace al 6 p § este es el capital nominal; y si se ha ajustado el empréstito al 60, solo esto se recibe en lugar de los 100 que reconoce el gobierno. Asi es que la Francia en sus diferentes empréstitos hechos segun este modo introducido por Pitt, ha dejado de recibir la enorme suma de 700 millones que han hecho la diferencia del capital real que ha entrado en el tesoro, al capital nominal reconocido.

Pero desgraciadamente el mirage ilusorio y fugaz de una prosperidad momentánea viene generalmente á alucinar á los pueblos en el momento que se efectuan estas operaciones ruinosas. El egoismo de una actualidad dada acepta la inmoralidad que acompaña generalmente los actos administrativos que demandan estas operaciones, hasta que el tiempo viene á castigar con igual severidad tan orgullosos errores. Porque el deber del hombre respecto á sí mismo, es la única regla para llenar debidamente los que hacen relacion á los demas. Y porque como jamás es lícito, y no hay consideracion de ninguna clase que nos autorice á transgredir los deberes de la justicia y de la moral, la sociedad y los gobiernos no pueden eximirse de este principio. No podemos prescindir de la tentacion de citar testualmente las palabras de un economista contemporáneo, porque cuando en estos tiempos en que el interés usurpa todos los derechos, y el dinero se abre camino al traves de todos los hombres de todas las resistencias, es lisongero ver á los economistas encadenar la prosperidad y riqueza de las naciones á los principios de la moral. Estas demostraciones de la ciencia tienden á introducir en la práctica gubernamental este gran principio de la sabiduria antigua: "No hagais á otro lo que vosotros no querriais que se os hiciese. Precepto que el cristianismo ha divinizado traduciéndolo asi. "Haced á otros lo que querriais que se os hiciese á vosotros mismos........" Las doctrinas falsas son aquellas que llevadas á sus estremas consecuencias terminan en inmoralidades. Las doctrinas verdaderas son aquellas que se encuentran "absolutamente" conformes á las leyes de la moral—Hé aquí todos los principios de la filosofia y la religion combinados con los progresos de la teoria y la práctica de los economístas modernos. No nos cansaremos de repetirlos y proclamarlos, sea cual fuere la conformidad de los ánimos en despreciar y mirar con indiferencia lo que mas les toca de cerca, lo que no les afecta colectiva ó individualmente.

¿ Dónde están los riesgos que corre la Confederacion que en el periodo heroico de nuestra vida nacional, era parte integrante de las provincias unidas del Rio de la Plata? ¿ dónde están los riesgos que corre para gravar á la posteridad con la carga onerosa de un empréstito? ¿ No vendrá á tener el mismo resultado que el nuestro? En lugar de caminos, puentes, etc., ¿no tendremos alguna guerra, así como en lugar de aguas corrientes y muelles tuvimos una guerra exterior, otra civil, y por fin una dictadura?

Una discreta apreciacion del periodo que atravesamos debe convencernos de que la estabilidad no ha hecho todo el camino que debiamos esperar; divisiones y subdivisiones de los hombres que profesaron identidad de principios, animosidades demasiado públicas y escandalosas han desvirtuado de tal modo las esperanzas en el porvenir, han empañado el carácter de los hombres públicos, y fomentan constantemente el temor de que á favor de la movilidad natural de las cosas se operen cambios en la política, que hagan variar los objetos de cualquier compromiso pecuniario que se contraiga. Desearíamos pues que no tuviese efecto el empréstito; ese obstáculo ménos tendria que vencer la reorganizacion nacional, que se vá á llevar á efecto con la nueva iniciativa del Ministerio. Pero sobre todo, esa desgracia ménos pesará sobre todos.

Fuera de que para nosotros no son los empréstitos los q' nos han de hacer felices, ni muchas cosas de q' se hace tanto alarde. La mejora sucesiva de los hombres es la q' ha de traer el bienestar de nuestra sociedad, y este progre

so s...esivo no será sino el resultado de una moralidad creciente. Para esto no necesitamos seguir las huellas que el destino ha trazado á las naciones que se ven abrumadas con el peso enorme de presupuestos que hacen sentir á los pueblos los conflictos de las épocas pasadas, mucho mas que los impuestos por la actual necesidad de su conservacion. Es verdad que la Inglaterra ha comprometido su crédito para hacer frente á la guerra á muerte declarada á su industria por el bloqueo continental, y no hay un ingles q' no mire como sagrados é inviolables estos sacrificios representados por su floreciente industria, y su vasto comercio. Pero no todos los gastos en que las naciones han comprometido su crédito, han reconocido tan justas causas. De todos modos pasma ver deuda de esta nacion. Baste decir que los intereses de su deuda ascienden á 24 millones de libras esterlinas. La Francia no está recargada ni de la mitad. Pero todas las naciones sufren las consecuencias de sus anteriores desgracias y errores económicos y políticos. Solo los Estados Unidos presentan á este respecto un ejemplo digno de imitarse. Permita el cielo que el empréstito inglev, sea el último que tenga lugar en la República Argentina.

Manejos rastreros.

El público habrá observado que la *Tribuna* de aver consigno los partes oficiales del Jeneral Hornos y Coronel Ocampos, tomándolos (segun de...) de la *Crónica*, á las 5 de la mañana.

Vamos á decir lo que ha pasado, para que se vea la habilidad de los directores de la *Tribuna*, y los *dignos* arbitrios de que se valen para usurpar lo que no pueden adquirir por medios lícitos. Como á las 11 de la noche poco mas ó menos el Sr. D. Juan Piris estuvo en la imprenta de la "Crónica" á pedir un diario con suma urgencia, manifestando necesitarlo para enviarlo por un chasque á la campaña. Se le negó, como era consiguiente por el encargado de la imprenta, desde que el diario no debia aparecer hasta el siguiente dia.

Serian como las once y media, cuando Don Julio Hornung recibio en su casa un billete de dicho Piris en el que reproducia el pedido que hiciera antes en la imprenta. Contestole aquel que el mal uso que en otras ocasiones se habia hecho de deferencias semejantes, lo forzaban á no acceder á su solicitud.

A las doce presentóse un individuo en la Imprenta solicitando comprar un número del diario diciendo que lo necesitaba para el mismo objeto que el Sr. Piris, y habiendo obtenido la misma contestacion que en la vez precedente volvió á poco rato con la siguiente *órden falsificada*, con la que consiguió de momento sorprender al encargado del diario el cual no prestando atencion demasiada á la letra y firma de la orden, creyó que era verdadera, é hizo entregar un ejemplar:—he aquí la órden:

Mendizabal.

Puede entregar al portador un ejemplar de la *Crónica*, pero cuidado con dar otro número.

J. Hornung.

Asi es como la *Tribuna* usurpa lo ajeno sin pararse en medios. Escusamos todo comentario sobre tan *heroica y caballerezca* accion. No nos ha sorprendido, porque esta es una de tantas hazañas de sus *dignos* directores, que el público sabrá apreciar en su justo valor.

Sociedad Filarmonica.

El viernes *tendrá lugar en los salones de la sociedad* un concierto ostraordinario en q' tomará parte el *Dios Thalberg*. Estamos seguros q' el efecto del piano en ese local será otro enteramente q' en el teatro. Por el aviso de la comision directiva que se rejistra en la seccion correspondiente, parece que la entrada no es sino para los socios: esto, aunque asi lo manda el reglamento debia haberse alterado en un concierto donde forma una parte el rey del piano; no admitiendo, por supuesto, sino á gente *con él fau*. No queremos decir con esto que los Sres. no son bastantes á llenar *las salas, pero muchos* habrá que no irau, y que podran ser reemplazados por otros aficionados á Thalberg.

Linda de Chamounix.

La compañía Lorini nos dá esta noche su segunda funcion con esta lindísima ópera. Cuando la dió en Montevideo, los diarios hicieron los mayores elojios de la Sra. Lorini, en el desempeño del rol de Linda, de creerse es que esta noche nos dará ocasion de que nosotros podamos hacer otro tanto. Esperamos una concurrencia mayor aun que la del Domingo, en razon de que ya el teatro de la Victoria con la ausencia de la Compañia Española ha quedado cerrado.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la *Crónica*.

Sírvanse Vds. publicar en su diario el artículo adjunto.

Martin Rivadavia.

La Justicia, administrada por el Tribunal de Comercio de Buenos Aires.

D. Luis C. de la Torre en una ejecucion que sigue contra D. Miguel Plaza Montero, pidió y obtuvo del Tribunal el embargo de los alquileres que se pagasen por el Teatro de la Victoria.

La órden de embargo de alquileres se convirtió en la ejecucion, en embargo de tres mil pesos moneda corriente, que pagaba á D. Martin Rivadavia la empresa dramática por cada noche de funcion.

Treinta y seis mil pesos moneda corriente término medio de doce funciones por mes, no podia ser el alquiler de la casa, que jamás ha ganado mas de nueve mil pesos moneda corriente.

Inútil ha sido llamar la atencion del Tribunal sobre este hecho. El embargo no ha sido alzado, y los sueldos del director de orquesta, del portero alumbrador y otros sirvientes del teatro; como la parte que pertenece á Rivadavia por desenvolsos que he hecho, comprando la empresa, siguen detenidos porque el Tribunal persiste en que todas estas sumas son alquileres.

Pero como los alquileres que real y efectivamente paga el inquilino D. José Colodro, quien su barrendó el teatro á Rivadavia, fueron entregados con anticipacion al propietario, no habia nada que embargar.

Se presentaron los contratos y documentos que lo justificaban, entre ellos una transacion celebrada entre el Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Acosta en la cual se reconocia esta transacion.

D. Luis C. de la Torre bajo su sola palabra dijo que todos estos contratos y documentos eran falsos y simulados, y el tribunal para que lo justificara recibió la causa á prueba.

D. Martin Rivadavia y D. José Colodro, pidieron se alzase el embargo bajo fianza de juzgado y sentenciado, y que la Torre la diese á su vez por la acusacion criminal que habia formulado—No se hizo lugar.

Los Sres. Rivero tenian derecho á cobrar tres mil pesos m|c por mes por alquiler del terreno y casas del teatro al propietario de este.

El Tribunal á peticion de estos, y oyendo únicamente á la Torre, mandó que de las sumas embargadas á Colodro y Rivadavia se pagase los alquileres pedidos por los señores Rivero.

Tal es la justicia que administra el Tribunal Consular.

Embarga la suma de treinta y seis mil pesos moneda corriente, por alquileres de una casa, que nunca ha ganado mas de nueve mil.

No admite fianza de Juzgado y sentenciado, ordenando el desembargo de las sumas mal embargadas.

Manda disponer de la cosa embargada, pendiente el juicio, sin audiencia de la parte mas interesada, que es á quien se embarga, y sostiene que puede disponer de la cosa litijiosa.

Y para colmo de todo niega recursos de apelacion en causas que por ley lo tienen expédito.

En tanto que el Superior pone remedio á estos atentados, reflexione el público los peligros que corre si la justicia que se administra es asi, y formule un voto de indignacion, que sirva á reprimir avances de que á su vez pueda ser víctima.

POLICIA.

Existiendo en Palermo un número de caballos que se tomaron en las caballerizas para las fuerzas que salieron á campaña, y como se ignoran quiénes son los dueños, se les llama por este aviso á fin de que se presenten en aquel destino á recibirlos prévia la justificacion de su propiedad, previniéndose que conforme llegan las fuerzas se aumenta el número de aquellos.

Noviembre 3 de 1855.

Comisario de Ordenes, *Santiago Mendez.*

En la rifa del cuadro de flores perteneciente al artista D. Francisco Torres, ha sido favorecido por su suerte el número 58. Lo que se avisa á quien corresponda para que ocurra á este Departamento para recibirse de él. Noviembre 5 de 1855.

El comisario de órdenes.
Santiago Mendez.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Miercoles 14.

Los cinco Señores—Criminal contra Baltazar Avila por muerte—Apelacion—Defensor (el de pobres) Dr. D. Francisco Elizalde.

Jueves 15.

Los cinco Señores—Da. Francisca Morado de Obligado con D. Juan Manuel Cañaveris, por los acreedores de D. Antonio M. Tabeada sobre terceria de oposicion—Apelacion—Abogados Sres. Perez y Elizalde (D. Rufino).

Viernes 16.

Señores Cernado, Villegas, Pica, Salas y Martinez (D Victor)—D. Martin Alzaga con D. Jorge P. Suarez sobre consignacion de cantidad de pesos—Suplica—Abogados Drs Ugarte y Tejedor.

Los sinco Señores—D. Silverio Ponce con D. Mariano Baudrix sobre cobro de ganados—Apelacion—Abogados Dres. Tejedor y Perez.

Sábado 17.

Los cinco Señores—Da. Dolores Lovos de Mathon con Da. Paulina M. de Paullier sobre remate de una finca—Apelacion—Abogados Dres. Aguirre y Elizalde (D. Francisco.)

Los mismos—Da. Maria del Rosario Soria con D. Feliz Olmos sobre posesion de los bienes del finado D. Luis Lobo—Apelacion—Abogados Dres. Piran y Ocantos.

Juez semanero—*Sr. Villegas.*
Escribano de semana—*Callejas.*
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Noviembre 13.

METALICO—Se han vendido 20,366 onzas—
Primer precio 342
Siguientes de 343 a 344
Ultimo precio 343½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 13.

T Pietranera, Balcarce 42—34 pipas vino tinto, 23 medias idem idem, 10 cuartas idem idem.

Von Bartels Jordt, Belgrano 54—5 bultos muestras.

Bernal y Carrega, Reconquista 53—1 piano.

Bunge Bornefeld, Defensa 70—1 cajon encomiendas.

Eberhard y Ca., Federacion 92—1 cajon pañuelos de seda.

Jorge Bell, San Francisco 61—2000 ladrillos: 40 bujes.

Rosenthal Goyen, Reconquista—81 damajuanas ginebra.

B. Delfino, Reconquista 70—100 balas papel de estraza, 4 cajones zapatos.

Brownells Gaey, Maypú—2 cajones zarazas

Antonio Franqui, Victoria—40 barricas cerveza.

Mallman, Piedad 110—1 cajon agujas, 1 idem cepillos.

Alfredo Barber y Ca., Perú—2 cajones irlandas, 2 idem caprichos, 1 idem hilo de carretel, 1 idem muselina.

Juan Carranza y Ca., Santa Bosa 80 y medio 12 cuarterolas vino seco.

Van Praet, Maipú—J cajon zapatos, 6 barriles pintura.

N. Martinez, Belgrano—20 barricas azucar 6 medias idem idem.

Arturo Blanck y Ca, Representantes—1 cajon pañuelos de rebozo de seda, 1 idem paño azul, 1 idem casimir para verano, 3 idem medias para señora, de algodon, 1 idem fleco para poncho de seda, 1 idem camisolines con mangas, 1 idem mangas bordadas, 4 idem cubiertos.

Nicholson Green y Ca. Piedad 117—300 bolsas trigo, 1 cajon medias para señora.

Ehomkinson y ca.—1 fardo damasco mezclu, 1 idem bramante.

Carneiro—6 pipas vino tinto, 84 sobornales yerba.

Mallmann, Piedad 110—4 cajones papel, 1 id. abanicos.

J. F. Serna, Belgrano—21 bolsas papel blanco.

J. M. Bravo Federacion—1 cajon abanicos.

P. Bonfante, 154 tablas pino.

Soriano, Maipú 50—88 cajas fideos.

Delisle hermanos, Chacabuco 69—1 cajon pañuelos de seda de manos.

Tompson y ca., Reconquista 22—9 cajones velas estearinas, 1 fardo lona banca, 1 id. arpillera.

Francisco Arange—12 medias pipas vino tinto, 8 cuartas idem idem, 1 cuarta idem dulce, 1 idem seco, 4 barriles aguardiente.

P. Bonfante—2 bolsas harina.

B. Grey y ca., Maypú—100 barricas cerveza.

F. Getting y ca., Defensa—30 bocois pintura, 10 idem asadas.

N. Martinez é hijos, Belgrano—44 tablones jacarandá.

White, Defensa—25 barricas tierra romana.

S. Meabe, Federacion—90 zuelas.

F. Basarte é hijos, Maypú—1000 tablas pino.

L. Coumartin, Santa Clara 100—3 cajones guitarras, 1 idem botones, 1 idem agua de Lavanda, 2 idem madopolan.

Twyford Hall, Santa Rosa—35 cajones vino, 2 cascos sartenes, 1 fardo bayeta, 10 idem lona blanca.

Lauuz H, Santa Rosa—24 barricas azucar blanca, 22 rollos tabaco.

Fany y ca.—1 cajon con una balrnza, 1 idem idem, 1 idem idem, 1 idem con pesas.

Alvert y Michel, Belgrano—2 cajones sombreros de felpa, 1 idem broches blancos, 50 juegos de baules.

Leinau y hermanos, Defensa—2 cajones medias de señora de algodon, 1 idem casimires.

Hartenfels hijos, Federacion 26—15 cajones juegos de mesa de almuerzo.

Gifford hermanos, Piedad 106—3 fardos bramante.

Cullen, Federacion, 33 bultos yerba misionera.

Llavallol fé hijos, Merced 104—16|5 vino seco, 19|4 idem idem, 6|4 idem dulce.

J. Crisol, Santa Rosa, 4 cajones aceite.

Ocampo Schelinger, San Martin—1 cajon encomiendas, 2 idem fósforos.

Culleu y ca.—Federacion—1 cajon cintas de pana.

Casares é hijos, Balcarce 96—2850 tablas pino.

Wilson y ca. Santa Clara 86—16 barricas cerveza.

Repetto y ca. 12 bolsas arroz, 12 barricas id.

Deetjen y ca. 1 cajon cigarros hamburgueses.

J. R. Velazquez, Santa Rosa—1 cajon violines, cuerdas, arcos y colchados de algodon, 1 armario y colchado de algodon.

E. Von Sentter, 2 cajones papel.

H. Grete, Sta. Clara 44—4 cajones muebles.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 12.

Genova el 2 de Agosto, y Montevideo el 11 del corriente polacra sarda "Raimondo" de 260 toneladas capitan J. Ribeno á la órden con 52,150 baldosas, 3,000 ladrillos, 2 barriles vermouth, 132 cajones marml, 4 oidem aceite, 1 idem, 1 bulto y 3 caseoz sombreros, 4 cajones idem y bastones, 9 idem y 4 bultos mercancias, 155 balas papel estraza, 7 bultos, 2 latas y 1 caja semillas, 2 sillas, 1 bulto papel estraza.

Nueva York el 17 de Agosto, bergantin americano "Romano" de 245 toneladas capitan E. M. Lawry, á Deetjen y cajon 193, 453 pies madera.

Cadiz el 8 de Setiembre, barca sueca "Skatan" de 240 toneladas capitan O. P. Overgaard, á J. N. Bieber y ca. 160 la tras sal.

Porto Alegre, bergantin brasilero "Concepcion" Martinez é hijos En cuarentena.

DIA—13.

Nueva York el 14 de Setiembre, pailebot americano "Naham Stelson" de 176 toneladas J. Peny, á H. J. Ropes con 992 barricas y 130 medias idem harina, 42 cajones tabaco, 450 idem cohetes, 150 docenas escobas, 947 piezas madera, 130 cuñetes clavos.

CERRARON REJISTRO—DIA 12.

Londres, barca noruega "Celeritas" para E. A. Green con 1,738 cueros vacunos salados, 855 idem de potro secos, 294 idem de burro, 80 idem de chancho, 55 pipas grasa de potro, 136 fardos y 11 chiguas lana, 110 idem y 119 fardos cerda, 7 idem cueros de nutria, 5 idem idem de chinchilla, 71 idem idem lanares, 8 decenas idem. 10 toneladas huesos, 119 pe taoas 2 fardos y 1 cajon tabaco.

Gènova, bergantin sardo "Siocardi" por Guillot Beriarbli y ca. con 11 chiguas cerda, 6 864 cueros vacunos secos, 75 fardos trapos, 12½ toneladas pezuñas, 300 qq. fierro, 10 bolsas cobre y puntas de astas.

DIA—13.

Montevideo, barca inglesa "Frojan" por Rennie Tucedie y ca. con 111 mulas.

SALIDAS—Dia 13.

San Nicolas y Rosario, vapor americano "Asuncion."
Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion."
Gualeguaychú, bergantin ingles "Village Girl."
Gènova, barca sarda "Giulia."
Brasil, idem brasilera "Generosa."
Montevideo, corbeta de guerra brasilera "Imperial Marinheiro."

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor ingles "Buenos Aires" el sábado 17 del corriente á las 5 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.
Segunda representacion de temporada.
El miércoles 14 de Noviembre de 1855.

Ra ópera del mrestro Donizetti.

LA LINDA DE CHAMOUNIX.

El rol do Linda será desempeñado por la Sra. Sofia Vera Lorini.

Personajes—	Actores—
El marqués de Boisfleurs.......	Sr. Sardon.
El vizconde de Sirval..........	" Guglielmini.
Antonio, padre de—	" Casanova.
Linda	Sra. Sofi Vera-Lorini.
Magdalena, madre de Linda......	" Prosp.
Pierrotto, huérfano..........	" Josefina Tati.
El Prefeto...................	Sr. Federico Tati.
El Intendente...............	" Chiodini.

COROS—Saboyardos, aldeanos, &a. &a.

SOCIEDAD FILARMONICA.

El Viernes 16 del corriente tendrá lugar en los salones de la Sociedad Filarmónica á las 8 de la noche un Concierto con el concurso del Sr. Thalberg.

Se invita á los Sres. Socios que han tomado billetes pas n á recojerlos en los mismos salones el Jueves 15 desde las 12 hasta las 4 de la tarde.

Los Sres. Socios y transeuntes presentado, que todavia no hayan tomado billetes ó que precisen mas de los pedidos, tendrán la bondad de avisarlo al Secretario en la casa de la Sociedad hasta el Jueves á las 12.

La Comision Directiva.

FIGURAS DE CERA.

ULTIMO DIA
DE
ESPOSICION!

El Director advierte al público que el próximo domingo 18 del corriente será *sin falta* el último dia de esposicion. n11—7p

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.
Esquina á las calles
FEDERACION Y PERU.

Esta elegante sala punto de reunion de la sociedad distinguida, está abierta al público todos los dias desde la seis de la tarde hasta las once de la noche.

El empresario de dicho establecimiento deseoso de complacer á los favorecedores del Museo, con el objeto de rendir la sala mas agradable, acaba de agregar un instrumento mas, el órgano espresivo á repercucion, que será tocado por un artista de mérito, aunque recien llegado ya está muy aventajosamente conocido en esta capital, así es que con D F. Espinosa acompañándose mutuamente con el piano y el órgano á repercusion, tocarán piezas de gusto y trozos de música que los señores visitantes se dignarán pedir.

Todos los diarios de la capital se encontrarán en la caja como de costumbre.

Los cuadros que componen el Museo serán siempre muy bien escojido y de buen efecto.

Los que se exhiben esta semana son los siguientes—

1. ° Berlin capital de Prusia.
2. ° Ginebra vista general.
3. ° San Francisco de California.
4. ° Batalla de Alma.
5. ° Caza de los Leones pintados por Orasio Vernet.
6. ° Sitio de Venesia salida de la fortaleza de Marghera.
7. ° Interior de la iglesio de la Magdalena en Paris.
8. ° Desembarque de las tropas aliadas en Galipoli.
9. ° Joventud de Rafael.
10. La Habana plaza de armas.
11. Pesca de la ballena.
12. Corrida real de toros en en la plaza de la Constitucion de Madrid.
13. Grupo de amistad.
14. La seña de Señor.
15. Roma tomada del libro por Pablo Carpi.
16. Palermo vista denoche.
17. Panorama de Colonia Italia.
18. Las Cordelieras de landes.

AVISOS NUEVOS.

AL PUBLICO.

Deseoso de manifestar la gratitud debida al generoso público de Buenos Aires por la benévola acojida que de él ha recibido, el Director del *Celegio San Martin* tiene el honor de invitar muy respetuosamente á todas las personas que gusten contribuir con su presencia á solemnizar una *Misa tocada y cantada por alumnos del Colejio* esclusivamente; con el fin religioso de rendir gracias al Todopoderoso por los infinitos beneficios recibidos de *El* por el intermedio de su Patrono *San Martin.*

El Director espera de este respetable público que esta invitacion le bastará para que se digne concurrir á solemnizar la funcion del Patron de este Colejio, cuyo nombre tiene el honor de llevar desde su fundacion.

La Misa tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral el dia Miércoles 14 del corriente á las diez de la mañana.

El Director hace esta invitacion á su nombre y al de los SS. Preceptores y Alumnos del Colejio.

Roberto Hempel.

Se avisa por el presente que hay abordo de la barca inglesa "Marion Macintyre" surta en este puerto una partida de cerveza blanca, que consiste de 305 barricas con la marca G, y consignada á la órden. Se desea que su dueño ó consignatario la mande sacar, sin perder tiempo, pues está á la mano.

Calle La Defensa núm. 57. n11-2p

Mucama y cocinera—Se necesitan en la calle de las Piedras núm. 153; se requiere que una de ellas sepa planchar muy bien, á la que se le pagará un buen salario. n14-3p

Se al uila una casa v ieja recien reedificada con 7 piezas, y 2 hermosos patios, calle de Representantes núm. 326. n14 3p

Para corralon ó fábrica—Se alquila cerca del camino de la Boca una casa con bastante terreno, y á precio moderado; ocúrrase al número 72, calle Maypú. n14-3p

AL PUBLICO.

La publicacion que hice el 8 del corriente mes sobre el litis que sigo ante los Tribunales para que D. José Maria Borches me pague cantidad de pesos que retiene en su poder desde el año de 1842, está á disposicion de todas las personas á quienes interesase imponerse sobre el particular, en la libreria Nueva calle Santa Rosa núm. 42, en la de Ortiz, calle de Santa Clara núm. 51½ y en la de Mackern. calle de San Martin núm. 20

Dentro de unos dias publicaré tambien, la resolucion últimamente dictada en este asunto por la Alzada de Comercio y una manifestacion que no dejará de interesar al publico Noviembre 13 de 1855.

n14 3p *Francisco Elias.*

TOMO 8. ° Y ULTIMO
DE LA
AMALIA.
POR EL SR. D. JOSE MARMOL

Se ha publicado y se halla en venta en la libreria Central calle Victoria No. 49.

A los Sres. Comerciantes—En la libreria del Plata calle de San Martin núm. 24, se vende la ley de Aduana para el año entrante de 1856, de dos diferentes impresiones y en papel de seda para poderse remitir cómodamente, inclusa en la correspondencia, á 1 peso y á 12 reales cada ejemplar, y á 8 y á 12 pesos la docena. n14-6p

FUNERAL.

Da. Mercedes Manterola de Aguirre hija, D. Juan Francisco Aguirre, D. Mariano E. Aguirre, nietos y nietas y demas deudos de la finada Señora Da. Juana Varela de Manterola Q. E. P. D., suplican á las personas á quienes por olvido no se les haya pasado esquela de invitacion, se dignen asistir al funeral que por el alma de dicha finada tendrá lugar el viernes 16 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia del Arcangel San Miguel; favor que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. n14 3p

Cocinera, alemana ó francesa, se precisa una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Defensa núm. 69. n14-3p

Sirvienta—Se precisa una para mucama y cuidar un niño de tres años: es escusado se presente si no trae recomendaciones de su conducta, en la calle de la Esmeralda 102. n14-3p

Se vende un terreno como para cria de ovejas compuesto de mil varas de frente y legua y media de fondo, situado sobre el rio de Lujan y como á legua y media de la villa del mismo nombre; el que se interese ocurra á la calle de la Reconquista núm. 128. n14-10p

AVE MARIA.

El mayordomo del Santísimo Rosario suplica á los piadosos habitantes de este Pueblo se dignen ayudarle con sus limosnas para el costoso enlozado del atrio del Templo de Santo Domingo. que ya se ha empezado: y para racibirlas estará diariamente en la mesa á la puerta del mismo Templo.

Dependiente para la Campaña—Se ofrece un jóven, para dependiente de tienda ó almacen; quien lo precise puede ocurrir á esta imprenta; udvirtiendo, que solo admitirá al lado del Sud, no pasando de 10 á 15 leguas.

En esta imprenta se halla en venta—
Constitucion del Estado.
Ley de Municipalidades.
Reglamento del Consejo de Hijiene Pública.
Transferencias y Copias de factura.
Certificados en ingles sobre efectos reembarcados en los puertos de Estados Unidos.

Lucia ó un amor en la niñez.
JULIA O LA HIJA DEL VERDUGO.
Mme. Boussuge ó la historia de un pobre.
EL LLANTO DE LA VIUDA.

Dichas novelas forman un volúmen encuadernado conuna elegante cubierta.

PRECIO 25 PESOS.

Las mismas se venden tambien por separado, en los puntos siguientes: Libreria Nueva, de la Victoria, idem del Plata, idem de Ortiz, y en la "Imprenta de la Revista", Plaza de la Victoria.

A los filántropos corazones.

Un desgraciado argentino, que ha el período de 17 años gime en el lecho del dolor é infortunio, presajiado por una habitual penible enfermedad; en tan azarosa situacion, imploro á la piedad característica del público respetable, que por el amor de Dios, me prodiguen sus caritativas y piadosas limosnas, dignándose pasar por su choza, Parque núm 264, cuya beneficencia será grata ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase Barca lubequesa "Alma" Capitan J. H. D. Bramsteldk. Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades—para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory corredores marítimos. Calle Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.

La de 1.ª clase barca francesa "Duvivier" capitan Bourise teniendo toda su carga contratada, saldrá por contrata en los últimos dias de Diciembre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que serán bien tratados.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bunge Bornefeld y ca., ó á H. Leziza y Sagory, Corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA MONTEVIDEO.

Admite carga y pasajeros.

El bergantin goleta oriental BRIGOLA: ocúrrase para una ú otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4.

PARA MARSELLA.

La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitan Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato: para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Delfino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

Para el Havre.

Barca francesa "Coriolan," capitan Pertus, teniendo toda su carga contratada saldrá el 30 de Noviembre. Admite pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. D. Blas Despouy ó á Henrique Lezica y Sagory, corredores marítimos Reconquista 41

REMATES.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En la casa calle de Maipú número 267.

El jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura: todo el menaje de la espresada casa por tener su dueño que ausentarse, á saber—

1 sofá de caoba con asiento de crin, 1 par de espejos grandes marco dorado, 1 sofá de damasco, 1 mesa redonda de caoba, 1 sillon de amaca, 1 relox de sobremesa con cuerda para quince dias, 1 lámpara solar, 1 costurero de caoba, 1 docena sillas de caoba asiento de esterilla pié de cabra, 1 escritorio portatil, 1 comoda, dos marquesas, tres sillas de montar nuevas, 1 idem usada, 1 mesa de luz, 1 idem de pino, sillas asiento de marroquin muy fuertes, 1 tocador, adornos de mesa y demas muebles y útiles de la casa.

Alhajas—2 relojes de oro, 4 idem de plata, anillos de oro, cadenas de idem etc. etc.

POR EL MISMO

En el almacen de comestibles y bebidas, en la plaza 11 de setiembre, edificio del Sr. D. Juan C. Ocampo.

El miércoles 14 del corte á las 11 en punto de la mañana y por tener su dueño que ausentarse, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias del espresado almacen y consiste de loza surtida, algunos cristales en cajones, yerba paraguaya, idem misionera, idem paranagua, azúcar terciada, idem blanca, jinebra en damajuanas y botellas, licor frances, vino dulce, anis, agrio de naranja, harina, fariña nueces, cuchillos cabo negro, cajones de fosfóros, ponchos de paño, sombreros de Chile y otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo se rematarán el armazon y mostrador con accion á la llave.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

De efectos de tienda y merceria.

El viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varios efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND.

En la herreria calle de Salta, entre las de Federacion y Victoria.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicha herreria que consisten de—

Un surtido de útiles entre los cuales se encuentran algunos nuevos y de superior calidad, un hermoso galpon de madera y tres piezas mas, todo techado con planchas de zinc y varias cocinas económicas de superior calidad.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Cuyo, de la plaza Nueva diez cuadras para el campo.

El viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, un idem idem de ferreteria y ojalateria, un idem idem de merceria, yerba paraguaya y misionera, azúcar remolacha, Pernambuco y rubia, arroz, porotos, bacalao, jabon de España y amarillo, idem norte americano, pasas de uva, descarosados, almidon, fideos, azúcar pé, betun, cohetes, sal, mani, tabaco negro, cigarros hamburgueses, papel de estraza, vino carlon, aguardiente de quemar, caña, vino seco ginebra, miel de aveja, licores del pais, carbon, leña, porcion de cascos vacios, y otra porcion de articulos y útiles del negocio.

Al mismo tiempo—1 tren de volanta incompleto.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Averiados por cuenta de aseguradores—Cotines ingleses, lienzos angostos, bramantes entrefinos, zarazas anchas.

Efectos sin averia—Zarazas anchas ricas clases, pañuelos bordados para manos, idem con guardas de colores, alemaniscos de uno y dos anchos, géneros franceses para pantalones, cortes de vestido de zarazas francesas, muselinas de mucho gusto para vestidos, brines de colores, paños de varias clases, camisolines y mangos, pequines negros, chales de algodon, toallas de hilo, crespones de colores, medias de varias clases, pañuelos cambray de hilo, tafiletes para sombreros, bramantes finos, casimir para pantalones y otros efectos.

Al mismo tiempo—1 cajon bordados y perfumeria con averia.

POR EL MISMO.

En la barcaca de los Sres. Llavallol, entre la Boca y Barracas.

El viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamentes á la mejor postura, en lotes al gusto de los compraderes, un cargamento de tablason de cedro dal Paraguay.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 147.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos.

30 pipas vino carlon superior, 60 bolsas arroz del Brasil, 50 cajas té negro, 30 tabales sardinas aprensadas, 30 millares cigarros hamburgueses, 20 cajas azúcar de la Habana, 4 cajones almidon de trigo superior, 9 cascos betun en latas, algunos cascos vinagre fuerte, 10 cajones vasos finos, 20 idem ajenjo, 20 id. coñac, 15 barricas sal fina, y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—Interesante á los barberos, 7 fardos oblon.

POR EL MISMO.

En la casa de Comercio de los Sres. Bates Stockes y ca. calle de Maypú núm 45.

El jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se estipularán un brillante surtido de efectos recien introducidos cuyo pormenor es el siguiente

Con averia—Cotines, listados y arpillera.

Sin averia—Muselina de ricos gustos, bramante fino y ordinario, lienzos finos, zarazas para camisas, idem para vestidos, id. de colcha, tripe, jergon, brines de hilo y algodon, panas negras y surtidas, casimires, jénero para paletots, pañuelos de algodon, idem de hilo idem bordados, irlandas, silecias, pecheras, pellones, telas de poncho, pañuelos de seda, idem cambrai de idem, idem chinesco, pañuelitos de seda para el cuello, pañuelos chales de bareje, colchas de color, hilo de carretel, idem de sastre, paraguas de algodon, tiras bordadas, y otros efectos que no se detallan por su mucha estension.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

Para almaceneros.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

El viernes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura los siguientes articulos.

Cerveza inglesa de varias marcas, vino catalan en barriles, ajenjo, kirch, bitters de primera clase, licores, naypes de varias clases, cigarros habanos, idem hamburgues, agrio de naranjas, tabaco del Brasil en latas, cajones de vino para agua, idem prra vino, idem para champagne, botellas de cristal, dulceras, floreros, fosforos, algunos articulos de porcelana y loza, cuyo pormenor se publicará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de las Artes núm. 7.

De muebles.

El miercoles 14 del corriente á las 11 en punto se rematará á precio todo el menage de dicha casa por haberse ausentado su dueño.

Dos ricos confidentes de cria y caoba doce sillas de caoba y doce sillones, un esterado nuevo, cuadros, dos sillas de amaca, un ropero de caoba un lavatorio de idem y mármol una lámpara, un rico tocador, un aparador, sillas de esterilla, dos mesitas de arrimo caoba, dos de luz, una cuja, una marquesa dos mesas de pino, un roper de idem, dos alfombras chicas, un escopeta, 12 sillas de madera, un confidente de damasco, dos mesas de caoba para juego, y otros muchos muebles que estaran á la vista.

EDICTOS JUDICIALES.

En las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre se han de celebrar almonedas y remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, de los ganados pertenecientes á Da. Ana Byrna, situado en el Partido del Saladillo, tasado el vacuno chico y grande á ciento veinte pesos cabeza, los bueyes á trescientos cincuenta pesos uno, lo yeguarizo chico y grande á treinta pesos con la accion á la marca. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de sus tasaciones y número de las haciendas en sus respectivas clases. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1855.

n9—30p *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, y de oficio se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Angela Tizera, bien sea como herederos ó como acreedores para que comparezcan en el término de treinta dias á deducir sus derechos por la oficina del Escribano que subscribe, en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 18 de 1855.

24-30p

Castellote.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Francisco de los Santos, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado y oficio al cargo del que firma á deducirlos; con prevencion que si no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1855.

Victoriano Vila,
Escribano Público.

n10-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por finamento de D. José Anido, para que dentro del termino de treinta dias, comparezcan á este Juzgado, por la oficida del Escribano que firma á deducir sus derechos. En la inteligencia de que si así no lo verifican les pasará el perjuicio que halla lugar en derecho.

Buenos Aires, Noviembre de 1855.

Adolfo Saldías.
Escribano Público.

De órden del Sr. juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente Noviembre, se han de celebrar almonedas y remate de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Damian Herrera, la que se halla situada en la calle de Venezuela número trescientos ochenta, cuartel 25, cuyo terreno se compone de 16½ varas de frente al Norte, y 50 de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos el año de 1853 en la cantidad de cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos moneda corriente. Las personas que por ella se interesen pueden ocurrir al oficio del que firma á instruirse de sus tasaciones. Buenos Aires, Octubre 27 de 1855. n13-3p

Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere á dinero de contado bajos las galerias de la casa de Justicia en los dias, 26, 27 y 28 del entrante mes de Noviembre un establecimiento de estancia sito en el partido de San Pedro perteneciente á la testamentaria de D. Laureano y D. Pedro Celestino Corrales, con sus poblaciones corrales, arboledas, 291 cabezas de ganado vacunos, y caballos, 213 cabezas ganado yeguarizo, entre chico y grande y su terrenos en propiedad que se componen de 1814 varas de frente y 780 de fondo, tasada en la cantidad de 86,744 pesos moneda corriente; las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les instruira de sus pormenores. Buenos Aires, Octubre de 1855.

n11—16p *Fernando Segade.*
Escribano público.

Avisos Repetidos

FACULTAD DE MEDICINA.

Mr. Roberto Luis, natural de Saboya, habiendo rendido el exámen teórico-práctico de Farmacia, mereciendo en él la aprobacion unánime de la Facultad, se le ha mandado dar por Secretaria el correspondiente titulo para que pueda ejercer libremente su profesion. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1855

n13 3p *José P. Lucena*, Secretario.

Se vende un hermoso mostrador y una vidriera, el que se interese ocurra calle de las Artes número 209. n11-3fi

El dueño de la fonda y posada denominada de las Mensajerias del Sud calle de la Defensa frente al cuartel de Restauradores, invita á los Señores que gusten favorecerlo, advirtiendo que ha hecho una mejora en su establecimiento el cual presta mucha comodidad, siendo servidos con un esmerado trato y aseo, como tambien se reciben pensionistas por mes, y se dará comida para afuera al precio mas equitativo; se alquilan tambien algunas piezas amuebladas con asistencia. n13-3p

CLUB DEL PROGRESO.

La Comision Directiva, con arreglo á lo dispuesto en el articulo 5.° del Reglamento, convoca á Asamblea General á los Sres. Socios, para el Domingo 18 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la renovacion de los tres miembros salientes de la Comision, é informar de asuntos de sumo interés para la asociacion; á cuyo objeto se espera la puntual asistencia de los Sres. Socios. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1855. n18-6p

La Comision.

Se vende la confiteria calle de Cangallo núm. 266, de la plaza nueva media cuadra para el campo para tratar en la misma casa á toda hora del dia. n13-6p

Sociedad Filarmónica.

El ensayo para el Concierto estraordinario tendrá lugar hoy Martes 13 del corriente á la hora de costumbre. Se solicita la puntual asistencia de los miembros activos que quieran tomar parte en dicho Concierto.

La Comision Directiva.

Se previene al carrero que dejó la máquina de su carro en el almacen calle de la Piedad núm. 61 se sirva pasar á buscarla. n13-5p

Venta de un terreno en San Isidro.

Juzgado de Paz de San Isidro.

El dia 26 del corriente mes de Noviembre se procederá en este Juzgado á la venta, por autorizacion superior de un terreno situado á cuatro cuadras de este Pueblo, y en el camino principal que vá á San Fernando, lindando con las posesiones de los Sres. Ibañez y Haedo, siendo su área de 55 varas de frente y 145 varas de fondo en un local aparente para una casa de recreo.

Los interesados en su compra harán sus propuestas por escrito, y las dirigirán al Juzgado para en dicho dia abrirlas, y proceder á la venta segun la que resultare mas ventajosa. San Isidro, Noviembre 10 de 1855 n13-8p

Bernabé Marquez.

SE RIFA

En 565.882 pesos, á diez pesos billete, la casa calle del Buen Orden números 221, 223 y 225, con el competente permiso de la autoridad, tasada por los maestros mayores en los tres ramos; edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente y setenta de fondo tiene dos hermosas casas de negocio á la calle y para vivir familia en el centro. El todo es de quince piezas todas edificadas desde sus cimientos á cal y canto y preparadas para recibir altos con galerias y pasadizos en dos patios, algibe con brocal de mármol, pozo de balde, dos cocinas, cinco patios, huerta y demas oficinas necesarias para dos casas.

Dicha rifa tendrá lugar el primer dia de año nuevo ó antes si se hubiese realizado la venta de los billetes, los cuales se venderán en el café de Paris, en la Sala Española, en el café de la Armonia, y en la mayor parte de las confiterias, peluquerias, cigarrerias, librerias, mercerias, almacenes de zapatos, cafees, fondas, billares, barberias, almacenes de comestibles, en algunas boticas; se han desparramado por todos los barrios y las plazas; por ser tan crecido el número de estas casas no se puede detallar pues pasan de seiscientas. Serán conducidos á los pueblos de campaña y vendidos por los mayorales de las Mensagerias y tambien en las administraciones de dichas Mensagerias.

Esta rifa se efectuará en los mismos globos que se juega la loteria de la Beneficencia. Los individuos que quieran vender billetes por las calles, otorgando la fianza correspondiente, ocurran á la misma casa, al núm 223, se les descontará el ... por ciento de doscientos pesos arriba, n13-5p

LEY DE SELLOS

Para el año de 1856, se vende en esta imprenta.

Ama de leche—Se ofrece una sana y robusta para criar en su casa. La persona que la precise puede ocurrir á la calle de Charcas núm. 189.

100 pesos de gratificacion.

El Domingo 11 se ha perdido un caballo tordillo; el que lo entregue en la calle de Balcarce núm. 38, recibirá dicha gratificacion.

Ama de leche—Se precisa una en los altos calle de la Defensa núm. 202, frente al Juzgado de Paz de San Telmo. La familia es estrangera, y preferirá una morena. n10-5p

Se vende una casa esquina compuesta de 16 varas de frente al Norte y 70 de fundo, pozo de balde, tres piezas de azotea y una pared de material y techo de paja; el fondo tiene mas de la mitad cercado de pared y el resto de rama, al fin de él hay un rancho; dicha casa sita en la calle de Cuyo, de la esquina de D. Antonio Paz una cuadra para el campo é mano izquierda. La persona que se interese ocurra alli mismo que encontrará con quien tratar.

Se desea comprar una pareja de caballos sanos y bien enseñados para un coche; el que los tenga y quiera vender ocurra á la calle de San Martin núm. 17. n11-3p

Un sirviente para hombres solos, que pueda dar buenos informes de su conducta, se preferirá un estranjero, para tratar ocurra á esta imprenta. n11 3p

A LOS CONFITEROS.

En la confiteria calle de Suipacha y Parque número 141 se acaba de recibir de Paris una coleccion celecta de articulos espresados á continuacion.

Cartuchos de todo tamaño y forma desde 15 hasta 100 pesos la docena, adornos para fuentes únicos en el pais, una coleccion de moldes de yeso de los mejores que se hacen para figuritas, un surtido de papeles de colores lustrados y figurines para cartuchos, papeles para yemas con cohetes y sin cohete, figuras lindísimas de pastillajes, escencias de bananas, limon, etc. etc., gomarabiga.

En la misma confiteria se hallan pastillas de conversacion de diferentes gustos como rosa, menta, banana etc. etc.

Pastillas y caramelos de goma; bombones finos y medios finos á imitacion de Paris, confites de licor, id. de almendra y toda clase de confites.

Las acreditadas flores de dulce mejoradas y perfeccionadas, carmin líquido y una infinidad de articulos concernientes á los confiteros.

Se advierte que de Paris se reciben muy á menudo lo mas moderno, procurando todo lo que contribuye á la mejora del arte de la confiteria como colores vejetales para su elaboracion.

Tambien se reciben encargues de merengues de frutilla de banana de anana, etc. n 11—15 p.

Se les previene á los pasageros que vinieron en el bergantin frances "Cornelia" en la fragata "Vtil-Perla Prosper" y los Amigos de San Juan de Luz por mi cuenta tengan á bien pasar á la casa de los Sres Apestegui hermanos calle de la Piedad núm. 179, en los altos, quienes quedan encargados en mi ausencia con todos los documentos corrientes. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1855

n41—10p *Javier Guruchaga.*

Consejo de Higiene Pública.

El Consejo de Higiene Pública, en acuerdo de esta fecha ha resuelto autorizar se espendan en las Boticas y Droguerias los siguientes especificos, quedando los Sres. farmacéuticos responsables de las funestas consecuencias que puede tener el abuso de esos medicamentos, cuando sean vendidos sin receta de Médico habilitado; y siendoles formalmente prohibido formular tratamiento sobre ellas ni acompañar las instrucciones de cada uno.

Panaceá de Swaim, Vino de Albert, Polvos de Armenia-Salsaparrilla de Sands y Bristol, Gratia probatum, Esencia maravillosa, Linimento para almorranas de Barret, Cápsulas de Raquin, Rob Laffecteur, Salsaparrilla cubeba y copechiba fluidas, Jarabe del Bosque, Extracto de tamarindas de Burá, Rousso de Beglio, Elixir tónico de Guillé, Pasta de bofe de ternera, Píldoras de Vallet.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1855,

M. Augusto Montes de Oca.
Secretario.

n11—30p

Capitania del Puerto.

Existen en deposito, una lancha y un bote que han sido recojidos de la costa: los que se consideren con derecho á ellos ocurrirán á esta oficina para que justificada su propiedad entregarseles; esto dentro del termino de quince dias contados del de la fecha. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1855. n11—15p

Los acreedores del concurso de D. Manuel Arrotea, se servirán ocurrir á la casa núm. 114, calle de Santa Rosa, escritorio del Sr. Fox, con sus documentos de crédito, sean cuentas, pagarés, letras ó escrituras, para su revisacion y confrontacion con los asientos en los libros del concurso, y en caso de hallarse conformes, ser firmados por el encargado de los libros, quien está autorizado á este efecto; advirtiendo, que no se admitirá á dividendo, documento alguno que no lleve este requisito. n10-5p

COLEJIO SAN LUIS,
Dirijido por el Sr. Abate Blachére.
Calle de Tucuman núm. 26.

Fiel á la mision modesta, pero sublime, que se ha impuesto de formar el entendimiento y el corazon de la juventud, el director nunca olvidará que los alumnos, con cuyos cuidados se le ha honrado, son un depósito sagrado de que debe dar cuenta á Dios y á la sociedad, y sus constantes esfuerzos tendrán siempre por objeto el q' en la niñez solo conozcan la felicidad de ignorar lo que es bien triste saber. Para asegurar los progresos de estos jóvenes intelijentes, esperanza de la patria, el número de los escojidos es juiciosamente limitado; y fin de que nada falte al bienestar de los niños, una huerta espaciosa con un gimnasio favorecen el desarrollo de sus fuerza fisicas, despues de haber ejercitado sus facultades intelectuales bajo la sábia direccion de distinguidos profesores. n3 30p

Depósito de ropa hecha
DE JORGE TEMPERLEY,
Calle la Merced núm. 62.

EFECTOS RECIBIDOS POR EL MOLLIERE.

Levitas de paño negro fino, levitas, paletó-levitas y chaquetones de casimir, trajes completos de casimir para hombre, pantalones de casimir de mucha novedad, chalecos idem, camisas blancas de puro hilo, idem pecheras de hilo idem de algodon camisetas y calzoncillos de franela, idem idem de punto, calzoncillos de jénero de hilo, idem de madapolan, un rico surtido de casimires y jénero de chaleco, un surtido completo de calzado de charol para hombre, sombreros y gorras de todas clases, ropa para niños de 6 años arriba y muchos otros artículos que se venderán acomodados.

Se corta y se hace toda clase de ropa para hombres y niños. n3—15p

Máquinas para segar trigo—Recien llegadas de Inglaterra, de la hechura mas acreditada en este pais, hay unas en venta en la calle de Balcarce núm. 38, al lado del molino á vapor. n8 6p

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad,

Margarita Arce.
Calle de Piedras núm. 284

Se vende un almacen de corto capital con todos los útiles del negocio y una casa con 15¼ varas de frente y 50 de fondo con 6 piezas de azotea pozo de valde; dicha casa es buena y recientemente trabajada. Se vende la mitad de la casa ó toda la finca y si alguno compra el negocio del almacen, se le alquilará la casa, en la calle de Cochabamba entre la calle de Buen Orden y Tacuari único almacen alli encontrarán conquien tratar. n8—6p

JOSE PORTO,
PROFESOR DE GUITARRA Y CORNETA A PISTON,

Se ofrece al respetable público de Buenos Aires para dar lecciones de dichos instrumentos. La persona que guste honrarlo con su confianza ocurra á la calle del BuenOrden núm. 44, al lado de la guitarreria.

BARATILLO.

Botines de niñas abotonados con taco	20 á 25½
Zapatos de recorte abotinados de niñas	10 á 12
Botines estrangeros elásticos para hombre	90
Idem hechos en el pais de cabretilla	100
Zapatos de cabretilla elásticos con botones	65 á 70
Idem abotinados de paño negro con charol	55
Idem y botines de hombre de primera clase	60
Botines de varon de paño con botones	45 á 50

Calle de Santa Clara núm. 68½. o18-30p

CURSO ELEMENTAL
DE
PLANOMETRIA,
AL ALCANCE DE TODOS.
POR ROBERTO HEMPEL;
DIRECTOR DEL COLEJIO "SAN MARTIN."

Se halla en venta á un precio sumamente barato para una obra de esta clase, en la calle la Reconquista núm. 106.

Los que gusten hacerse de esta obrita se servirán pasar cuanto antes, pues que quedan de ella pocos ejemplares disponibles.

NOTA. Las personas que se han suscripto para tomar algunos ejemplares de dicha obra, tendrán á bien pasar á recojerlos; pues, que son tantos los compromisos, que teme dejar frustrados á muchos Señores que se han dignado favorecer á su autor.

CONVENIENCIA
REAL Y VERDADERA.
En la barraca de
Ignacio F. Peralta Martinez.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de quebracho y urunday del largo que los pida el comprador, sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, y puertas, ventanas de varias clases en particular de cedro, postes de vereda, columnas de corredor, y muchas otras cosas.

PARA LOS CARPINTEROS.

Hay un cedro paraguayo riquísimo, es muy bien aserrado de dos pulgadas de grueso y hasta quince de ancho; es particular por su condicion, pues no presenta desperdicio. Cedro del Brasil por docenas y por pié; del Continente hay de varios gruesos. Se conduce á las carpinterias de la ciudad por el mismo precio de la barraca.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de corral, medios postes y estaconues; se hacen tranqueras completas con tornillos y presentan mucha comodidad—Para ranchos—Orcones, cumbreras, tijeras, cañas, puertas y ventanas nuevas y usadas.

PARA CARRETAS.

Ejes de lanza tucumanos, rica calidad y mas baratos que en ninguna otra parte y se conduce á cualquier plaza por el mismo precio que se vende en la barraca; hay masas, camas, rayos pértigos, limones yugos, y teleras de varias clases.

En la misma barraca se venden varios útiles de jaboneria y harineria.

s14—3m

LIBRERIA ORTIZ
DE COSME MARTIN,
51½—SANTA CLARA—51½

DEL COLEJIO MEDIA CUADRA PARA SAN FRANCISCO.

Suscripcion de lectura, 20$ mensuales.

Obras modernas de los mejores autores, como Sué, Dumas, Balzac, Soulié, Féval, Paul de Kock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magariños Cervantes, Harlincourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos, de los que tenemos mas de 1,500 titulos.

El catálogo se dá gratis.

Condiciones.

Los señores suscritores podrán llevar una por una las obras que deseen leer. Se recomien el cuidado con los libros. Si el suscritor pierde ó rompe alguna foja ó tomo abonará el valor de obra. jl18—pm

CLUB DE MAYO.

El Miércoles 14 del corriente á las 8 de la noche, tendrá lugar indefectiblemente la Asamblea General, para elegir nueva Comision.

Se suplica á los Sres. Socios tengan á bien asistir á fin de no postergar este acto. n10-4p

Sal de Cádiz abordo—Se vende en lotes al gusto de los compradores; ocurra e al escritorio de Jorje Dowdall calle de Santa Clara núm. 56½. n10 10p

Se desea colocar un niño de 15 á 16 años en una tienda; el que lo necesite puede ocurrir á la calle de Europa núm. 292, de la plaza de la Concepcion una cuadra para Barracas dando vuelta para el campo sobre la izquirda la penúltima puerta de calle, encontrarán con quien tratar. n10 5p

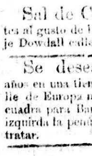

1,000 $
DE ENGANCHE
POR 30 MESES.

En el Batallon 3.° de Linea, 500 al sentar plaza, y los otros 500 al concluir su término; y su prest correspondiente, segun á la clase á que se le destine. o 30

Se necesitan veinte y cinco ó treinta hombres, se prefieren con familia que sean aptos para cuidar ovejas; se les harán propuestas ventajosas ocurriendo á la calle de la Piedad núm. 132, en donde encontrarán con quien tratar. n6 8p

Se vende una casa en la calle del Taquary núm. 140, del puente de la calle del Perú cuadra media para el campo, con 9 varas de frente y 60 de fondo; y que se interese ocurra á dicha casa encontraran con quien tratar.

Se vende los campos de pastoreo pertenecientos á los herederos del finado D. Manuel Larravide conocidos por "la estancia de los manantiales," situados en el departamento de la Colonia, diez leguas al norte de aquella ciudad y solo tres de la barra del Miguelete, puerto de San Juan. Su area es de diez suertes, poco mas ó menos, cercadas en su totalidad por límites naturales, como son los arroyos, poblados de espesos montes, San Juan y San Luis, con los que forman una de las mas hermosas rinconadas de aquel departamento; y en los otros lados, por la cuchilla Grande y la cañada de la Totora. Su centro está cruzado por varias cañadas y arroyos de agua permanente, entre estos el de Becoy; provisto tambien de montes: todos los cuales dan abundantes maderas para corrales, poblaciones &a. Esos campos sobre ser en su mayor parte de pan llevar, son principalmente aparentes para pastoreo de toda clase de hacienda y con particularidad para ovejas, por los muchos abrigaderos que ofre en sus altos pedregales.

La poblacion de la estancia consta de una casa de azotea de cinco piezas, ranchos para peones, una huerta, corrales etc. Las personas que se interesen en esta compra pueden ocurrir á la calle San Martin núm. 17, á tratar con el que suscribe encargado de la testamentaria del finado D. Norberto Larravide y comisionado especial para esa venta por parte de los coherederos de este.

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1855.

n10—6p *Juan Cruz Ocampo*

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de diligencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresarán los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de su salida.

A las bordadoras—En la tienda de la Esperanza calle de Santa Fé se vende seda joyante al infimo precio de 8 pesos por onza. n8 6p

Se vende un rodeo de ganado vacuno, cuyo número será de trescientas cabezas, la mayor parte vacaje y algunos novillos, se encuentra en el partido del Pilar. Tambien en el mismo paraje se vende ó se cambia por una finca que esté situada en regular local de la ciudad, otro rodeo de igual número y calidad á la de aquel. Para tratar odrán ocurrir á la calle del Parque núm. 334. o31-15p

CURA PARA TODOS!!!

UNGÜENTO HOLLOWAY.

Privilejiado por casi todos los gobiernos de Europa—Recomendado por los mas célebres médicos del siglo—Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo, y mas especialmente adecuadas para el clima del Plata.

DIEZ Y SEIS AUTORIZACIONES Y PRIVILEGIOS dispensados por otros tantos gobiernos al Ungüento Holloway son la prueba mas convincente, que se puede presentar de las propiedades curativas de tan estraordinario medicamento.

La mayor parte de los hospitales hacen de él un consumo inmenso, porque los facultativos han llegado á convencerse de que para las enfermedades esteriores mas particularmente es imposible encontrar un remedio ni mas general en su aplicacion, ni mas pronto en su modo de obrar, ni mas seguro en sus resultados.

Este convencimiento generalmente esparcido, y que cada dia se confirma mas y mas por las sorprendentes curas que se obtienen, ha venido á dar al Ungüento Holloway un desarrollo en su venta, como jamas se ha conocido de artículo alguno. En todos los paises de Europa, de Africa, de Asia, de Australia de America, el Ungüento Holloway halla un inmenso consumo, y su comercio ha llegado á un punto que parece fabuloso Estos resultados no se obtienen sin un mérito intrinseco y verdadero.

DESAPARICION PRONTA Y RADICAL
DE LAS LLAGAS, ULCERAS, TUMORES Y TODA CLASE DE ENFERMEDADES CUTANEAS.

Este Ungüento está única y esclusivamente compuesto de bálsamos medicinales los mas esquisitos y de las plantas aromáticas las mas raras y preciosas, de cuya estudiada y bien entendida combinacion resultan esas virtudes curativas, que le han hecho adquirir una reputacion universal.

Pero si para algun pais, puede decirse, que es mas especialmente útil, es para los climas de América, en que los habitantes sufren tan continuamente enfermedades cutáneas que todos los medicamentos ordinarios no alcanzan á curar. De aqui proviene esa aceptacion con que se ha generalizado por todos estos paises, apesar de que no hace tres años aun que empezó á introducirse. Las infinitas curas obtenidas por su uso, y que son diariamente publicadas por los periódicos, demuestran prácticamente que esa reputacion es justamente adquirida, y la aumentan cada dia.

Ninguna enfermedad cutánea, ni las llagas ni las úlceras mas malignas, ni los tumores mas rebeldes, ni los reumas mas arraigados pueden resistir á la accion omnipotente de este Ungüento en union con las Píldoras del mismo autor.

No importa que los médicos y los cirujanos hayan declarado incurables las enfermedades. Decidanse las personas que las padezcan, á ensayar el Ungüento Holloway, y desde luego pueden estar seguras de su pronta y radical curacion.

Es especialmente eficaz para los males siguientes:

Bultos	Inflamaciones internas y esternas
Calambres	Gota
Callos	Lamparones
Cánceres	Males de las piernas
Cortaduras	— de los pechos
Enfermedades del cutis	— de los ojos
— del hígado	Quemaduras
— de las articulaciones	Reumatismo
Erupciones escorbúticas	Supuraciones pútridas
Fistulas	Tiña
Frialdad ó falta de calor en las extremidades	Ulceras en la boca

Este ungüento se vende en los establecimientos del Profesor Holloway, Londres, Strand, 244: asi como tambien en las principales boticas, y droguerias de la América Meridional y de las otras partes del mundo.

Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de hacer uso de este.

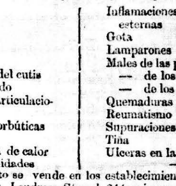

Se ha recibido un surtido de calzado frances rico.

Botines de cabritilla elásticos para hombre	$ 95
Zapatos elásticos abotonados	70
Idem elásticos	65
Idem y botines todo de charol superior	60
Botines para hombre de paño con charol	55
Idem para niño de paño abotonados	50 y 55
Zapatos y botines para id. de charol idem	35 y 40
Botines para señora con taco de 1.ª clase	45 y 50
Idem para niñas abotonados con taco	30 35 y 40
Zapatos de recorte con taco abotonados	30 y 35
Idem y botines de recorte	15

Tambien hay un surtido de botines de criatura muy barato. s22—15p

SALIDAS DE CORREOS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en la Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. — Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. — Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Diligencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. — Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco, y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE— Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir éstas el dia siguiente temprano.